



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
ÁREA JURÍDICA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

TITULO:

“Participación Ciudadana y su incidencia en la Planificación Presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia El Tambo, en el Periodo 2015”

Tesis previa a la obtención
del Grado de Ingeniero en
Administración Pública

AUTOR: Guamán Abrigo, Roberto Carlos

DIRECTOR: Sempertegui Muñoz, Juan Pablo Mg. Sc.

LOJA - ECUADOR

2016

CERTIFICACIÓN

Ingeniero.

Juan Pablo Sempertegui. Mg.Sc.

DIRECTOR DEL INFORME FINAL DE TESIS

CERTIFICA:

Que la presente tesis titulada “**PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y SU INCIDENCIA EN LA PLANIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIA EL TAMBO, EN EL PERIODO 2015**” presentada por el egresado; Roberto Carlos Guamán Abrigo, fue dirigida, orientada y revisada en todas sus partes misma que cumplen con los requerimientos establecidos por la normativa pertinente para la graduación en la Universidad Nacional de Loja, por lo cual autorizo su presentación.

Loja, 7 de noviembre del 2016



Ing. Juan Pablo Sempertegui. Mg.Sc.

DIRECTOR DE TESIS

AUTORÍA

Guamán Abrigo Roberto Carlos, declaro ser autor del presente trabajo tesis y eximo expresamente a la Universidad Nacional de Loja y a sus representantes jurídicos de posibles reclamos o acciones legales por el contenido de la misma.

Adicionalmente acepto y autorizo a la Universidad Nacional de Loja, la publicación de mi tesis en el repositorio Institucional – Biblioteca Virtual

Autor: Guamán Abrigo Roberto Carlos

Firma: 

Cédula: 1104207152

Fecha: Loja, noviembre de 2016

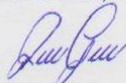
CARTA DE AUTORIZACIÓN DE TESIS POR PARTE DEL AUTOR, PARA LA CONSULTA, REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL Y PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA DEL TEXTO COMPLETO.

Yo, Guamán Abrigo Roberto Carlos declaro ser autor de la tesis **“PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y SU INCIDENCIA EN LA PLANIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIA EL TAMBO, EN EL PERIODO 2015”**. como requisito para optar el grado de: **Ingeniero en Administración Pública**, autorizo al Sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional de Loja para que con fines académicos, muestre al mundo la producción intelectual de la Universidad, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera en el Repositorio Digital Institucional:

Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo en el RDI, en las Redes de Información del país y del exterior, con las cuales tenga convenio la Universidad Nacional de Loja.

La Universidad Nacional de Loja, no se responsabiliza por el plagio o copia de la tesis que realice un tercero.

Para constancia de esta autorización, en la ciudad de Loja, a los 30 días del mes de noviembre de 2016, firma el autor:

Firma: 

Autor: Guamán Abrigo, Roberto Carlos

Cédula: 1104207152

Dirección: Parroquia El Tambo - Catamayo - Loja

Correo electrónico: roberto20_8@hotmail.com

Teléfono: 3026936

Celular: 0967443664

DATOS COMPLEMENTARIOS

Director de Tesis: Ing. Juan Pablo Sempertegui, Mg.Sc.

Tribunal de Grado: Dr. Mario Belin Dávila Puruncajas, Mg. C y N.I. PRESIDENTE

Ing. Vanessa Burneo Celi, Mg. Sc., VOCAL

Ing. Elizabeth Daniela Jiménez Salinas, Mg. Sc VOCAL

DEDICATORIA

Dedico la presente tesis a mis queridos padres, Olinda Abrigo y Roberto Guamán, pilar fundamental en mi vida y formación académica, ya que con sacrificio y amor me han apoyado para alcanzar una de mis metas de ser un profesional.

A mi hermana Lady Guamán, hermano político y queridos sobrinos por creer siempre en mí, y por brindarme toda la confianza, apoyo incondicional y amor brindado a mi persona.

Roberto Carlos Guamán Abrigo

AGRADECIMIENTO

Agradezco a la Universidad Nacional Loja y al Área Jurídica, Social y Administrativa por haberme abierto las puertas de la sabiduría, en base a sólidas bases científicas-técnicas, sentido crítico, humanista, propositivo y con responsabilidad social.

De la misma manera mi agradecimiento se extiende a la Carrera de Administración Pública y a cada uno de sus docentes, por su sabiduría, aprendizaje, paciencia y consejos otorgados en toda mi formación profesional.

Un gran agradecimiento al Ing. Juan Pablo Sempertegui, quien como director de tesis supo guiarme con todo el profesionalismo, experiencia y paciencia en todo el trayecto de mi trabajo, lo cual me ha permitido concluir con éxito la presente tesis.

Así mismo, agradecer a todas las personas de la Parroquia El Tambo y autoridades por toda la confianza y ayuda prestada en el levantamiento de información para poder concluir con éxito la investigación.

El Autor

1. TÍTULO

**“PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y SU INCIDENCIA EN LA
PLANIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIA EL TAMBO,
EN EL PERIODO 2015”**

2. RESUMEN

La discusión sobre la democracia en la parroquia El Tambo, su desarrollo en los últimos años y el papel que en ella asumen las y los ciudadanos constituyen un aspecto central para plantearse hacia dónde va la parroquia y las expectativas que conlleva construir el presupuesto en base a las necesidades de la población. En el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial (GADP) El Tambo, la participación ciudadana debe ser un tema de gran importancia dentro del proceso de planificación presupuestaria, la intervención de las personas permite encaminar la correcta utilización de los recursos presupuestarios.

La investigación se orienta a analizar el nivel de la participación ciudadana y su grado de incidencia en el proceso de la planificación presupuestaria del GADP El Tambo, en el periodo 2015. El trabajo se enmarca en identificar los mecanismos de participación ciudadana, analizar los factores que han propiciado o dificultado la participación y determinar el grado de incidencia que los distintos actores tienen en el proceso de la planificación presupuestaria.

Esta investigación se llevó a cabo con la aplicación de encuestas a la ciudadanía y entrevistas a los cinco miembros del GADP para poder obtener información real en base a la opinión de la población y autoridades, que permitieron dar cumplimiento a los objetivos planteados. El involucramiento de las personas en el sector público implica una participación activa que solo puede lograrse con el ejercicio de una ciudadanía integral con responsabilidad social y política.

2.1.Abstract

The discussion on democracy in the parish of El Tambo, its development in recent years, and the role of the people in it are a central aspect to consider where the parish is going and the expectations involved in building the budget on the basis of The needs of the population. In the Autonomous Decentralized Parochial Government (GADP) El Tambo, citizen participation should be an issue of great importance within the budget planning process, the intervention of the people allows to guide the correct use of budgetary resources.

The research is aimed at analyzing the level of citizen participation and its degree of impact in the budget planning process of the El Tambo GADP, in the period 2015. The work is framed in identifying the mechanisms of citizen participation, analyzing the factors that Have facilitated or made difficult the participation and determine the degree of incidence that the different actors have in the process of the budgetary planning.

This research was carried out with the application of citizen surveys and interviews with the five members of the GADP in order to obtain real information based on the opinion of the population and authorities, which allowed to fulfill the stated objectives. The involvement of people in the public sector implies an active participation that can only be achieved through the exercise of an integral citizenship with social and political responsibility.

3. INTRODUCCIÓN

En Ecuador a partir de la reforma constitucional del 2008 se extendió el marco legal referente a los derechos de participación ciudadana, donde se garantiza el ejercicio pleno de la participación ya sea de forma individual o colectiva, para que el ciudadano participe de forma protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos.

La Constitución de la República del Ecuador es sin duda uno de los elementos de derecho a la democracia, ya que la democracia plena, supone una activa participación ciudadana en la vida pública. Para garantizar el derecho de participación existe la Ley Orgánica de Participación Ciudadana vigente, teniendo por objeto propiciar, fomentar y garantizar el ejercicio de los derechos de participación, así mismo garantizar la democratización de las relaciones entre la ciudadanía y los diferentes niveles de gobierno, establecer las formas y procedimientos de hacer uso efectivo del derecho, instituir mecanismos, procedimientos, promover los deberes y derechos de la ciudadanía.

La participación ciudadana es un elemento clave en la gestión, planificación, organización y desarrollo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial, ya que el propiciar la participación permitirá trabajar de forma conjunta entre el gobierno y la ciudadanía.

La planificación presupuestaria en los GADP es un factor importante para el desarrollo de actividades, el presupuesto constituye el instrumento por medio del cual el Estado asigna los recursos necesarios para la ejecución de las políticas públicas y la prestación de bienes y servicios públicos.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial El Tambo, al ser un organismo autónomo descentralizado, con personería jurídica de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera, según el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, deberá propiciar la participación ciudadana en el proceso de planificación presupuestaria, utilizando los mecanismos establecidos en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

La administración que ha llevado el GADP El Tambo se ha visto envuelta en un problema que se centra en la mala planificación presupuestaria, lo que genera que el presupuesto no contribuya en las necesidades y demandas de la ciudadanía. El incumplimiento de la normativa de participación ciudadana por parte del GADP se relaciona en la manera en que no se ha tomado en cuenta la opinión y necesidades de todas las personas para ser incluidas dentro de la planificación presupuestaria, lo que genera inconformidad en la ciudadanía.

En base a la problemática existente en el gobierno parroquial la investigación tuvo como objetivo analizar el nivel de la participación ciudadana y su grado de incidencia en el proceso de la planificación presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia El Tambo, en el periodo 2015.

Esta investigación se enmarcó dentro del carácter científico, cualitativo y cuantitativo, como métodos que permitieron la interpretación y cuantificación de la información que dio a conocer la población objeto a través de las encuestas realizadas, y la aplicación de entrevistas dirigidas a los cinco miembros del Gobierno Parroquial. La aplicación de los instrumentos, permitió recolectar datos actuales y reales que permitieron la identificación de los mecanismos de

participación, los factores que han propiciado o dificultado la participación y el grado de incidencia que la ciudadana ha tenido en el proceso de planificación presupuestaria.

Esta investigación se ha regido en el marco legal que se dispone en el COOTAD y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, así mismo la participación ciudadana constituye un proceso de concertación que se respalda bajo la idea de aquellas oportunidades que tienen las personas para ser parte de un mecanismo inclusivo en las actividades del GADP, el cual permitirá un desarrollo local, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de las personas de la parroquia El Tambo. Esta investigación genera información y datos sobre la participación ciudadana en la planificación presupuestaria del GADP El Tambo, ya sea para cuestiones sociales y académicas.

4. REVISIÓN DE LITERATURA

4.1. Gobierno Autónomo Descentralizado

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) son instituciones descentralizadas que gozan de autonomía política, administrativa y financiera, y están regidos por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad, interterritorial, integración y participación ciudadana. Los GAD están organizados de la siguiente manera: GAD Regionales, GAD Distritos Metropolitanos, GAD Provinciales, GAD Cantonales, GAD Parroquiales (Constitución de la República del Ecuador, Art. 238-239, 2008).

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), establece las regulaciones específicas para cada uno de los gobiernos correspondientes a cada nivel territorial, al respecto se definen los órganos de gobierno, sus fines, composición, funciones, atribuciones y prohibiciones. El código establece las especificaciones para la composición de los consejos provinciales definida en la Constitución que, a más de la prefecta o prefecto y vice-prefecta o vice-prefecto, estarán integrados por las alcaldesas o alcaldes, o concejales o concejales en representación de los cantones; y representantes elegidos de entre quienes presidan las juntas parroquiales rurales. Con ello, se asegura una mayor articulación entre consejos provinciales, concejos municipales y juntas parroquiales rurales. (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, 2011, p.10).

4.2.Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial en el Ecuador es un tipo de gobierno a nivel parroquial rural que se encarga de todos los asuntos públicos. El GADP está integrada por Vocales elegidos por votación popular, aquí quien gana la presidencia es el más votado, seguido de forma descendente acorde a sus votos presiden la vicepresidencia y las tres vocalías, los miembros de la junta parroquial trabajan por un lapso de 5 años en la que adquieren responsabilidades, funciones, competencias y prohibiciones establecidas en el COOTAD.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial se encarga de expedir acuerdos, resoluciones y normativas reglamentarias en materias de competencia establecidas en el COOTAD. Así mismo tiene la facultad de aprobar el Plan Parroquial de Desarrollo y Ordenamiento Territorial formulados participativamente con la ciudadanía de toda la parroquia como instancias de participación ciudadana, así mismo tiene la obligación de planificar, ejecutar, aprobar u observar el presupuesto del GAD Parroquial, que deberá guardar concordancia con el Plan Parroquial de Desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses ciudadanos de la parroquia, en el marco de la Constitución y la ley (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, 2010).

4.3.La ciudadanía

La ciudadanía es considerada como aquella población de personas establecida en un determinado espacio territorial con actividades políticas, sociales, culturales y económicas, así mismo se sujetan a derechos y obligaciones.

En cuanto al significado de ciudadanía, en un primer nivel, es el ciudadano por el solo hecho de haber nacido en un determinado Estado-nación. A partir de esta adscripción básica, el ciudadano adquiere derechos y responsabilidades. A causa de esto, la ciudadanía posee tanto un referente territorial como jurídico y político (Chavez, 2003, p. 71).

La ciudadanía al pertenecer a un referente territorial es incluida en un proceso de diseño y adopción de políticas sociales de Estado que les conceden el derecho a su participación en los asuntos públicos.

"La ciudadanía consiste, sobre todo, en una actitud oposición, es decir, la conciencia de pertenencia a una colectividad fundada sobre el derecho y la situación de ser miembro activo de una sociedad política independiente " (Touraine, 1992, p. 331).

4.4.La Participación Ciudadana

4.4.1 Participación

La participación aparece en su mayoría en el ámbito de la ciencia de las políticas públicas, donde se la considera como un factor primordial que da paso a la democracia y a la intervención activa y soberana de las personas, amparadas y

establecidas constitucionalmente en los diferentes Estados.

No hay duda que la participación de las personas promueve los cambios, eleva la calidad de planificación, administración, control en el sector público, así mismo la participación permite a las personas la adopción de la capacidad de decisión en el asunto público. Desde la perspectiva de Fiallo (2001), da a conocer que la participación es:

Toda situación, relación, clima o ambiente que permite individual o colectivamente a los sectores, grupos, conglomerados o clases excluidos, oprimidos, empobrecidos, discriminados y/o vulnerables, construir su propio protagonismo social, decidiendo iniciativas, buscando su implementación o concretización, ya sea como reflexión, opinión, punto de vista, demanda, petición, actividad, acción, propuesta, proyecto, plan o estrategia, en relación a una transformación, de manera tal que las clases populares y conglomerados puedan construir sistemáticamente y cotidianamente formas democráticas acorde con sus necesidades, intereses y propuestas (p. 291).

Participar supone ser parte de un sistema, que forma un entorno social, donde el individuo se desarrolla o donde la persona se siente parte de una comunidad, sintiendo esa facultad de tomar decisiones dentro del grupo social y tener una parte del poder. De esta forma la participación y el desarrollo social son dos factores en la democracia y en el desarrollo de la sociedad, la participación desde el comienzo y durante todo el proceso permite estimular y generar un desarrollo sano, transversal, autodependiente, estimulador y participativo (Pastor, 2009).

4.4.2 La participación ciudadana

La participación ciudadana es un concepto definido históricamente, durante toda la historia la intervención de las personas siempre ha sido un espacio que conlleva a la democracia, lo que ha generado la participación activa del individuo en el sector público.

Según López (2015), la participación ciudadana nace en la Edad Media, entre los años 1300 y 1500, cuando la vida urbana toma firmeza, los burgos desarrollan libertades y derechos políticos a los ciudadanos. Tras los efectos desarrollados en las ciudades estos adquieren el poder de auto gobernarse. El autogobierno municipal permitía la elección de autoridades como alcaldes, concejales o regidores, facultades para darse leyes internas y libertades para sus habitantes. Hoy en la actualidad, todos los ciudadanos tienen a la mano herramientas tecnológicas que de una a otra manera sirven como medios de comunicación, información y manifestación que permiten la participación activa en todos los procesos de gestión y planificación que lleva el sector público. Todos los instrumentos que hoy en día la ciudadanía tiene han servido como apoyo a la construcción de una democracia participativa e inclusiva, permitiendo a las personas mantener diálogos y acuerdos con el sector público, con el fin de generar el bienestar a la sociedad.

La participación ciudadana es un factor muy importante, ya que promueve un sistema democrático entre el estado y la ciudadanía, permitiendo a las personas tener la facultad de participar e intervenir en el sector público. La participación ciudadana no es solo la facultad de intervenir si no también el derecho a tomar decisiones,

planificación, gestión y control de los asuntos públicos, pues así lo ratifica la Constitución de la República del Ecuador 2008.

En el Ecuador la participación ciudadana es considerada como la facultad de poder que se les atribuye a los ecuatorianos y ratificada como un derecho que todos los ecuatorianos poseen.

La participación ciudadana es el corazón de la democracia. De hecho, la democracia es impensable sin la capacidad de los ciudadanos para participar libremente en el proceso de gobierno. A través de la participación, los ciudadanos manifiestan sus demandas y hacen oír sus quejas a una audiencia más amplia, también hacen que los gobiernos y políticos sean más responsables al sentirse más controlados (Jan, 2006, p. 47).

4.5. Factores de la participación ciudadana

Los factores que actualmente propician y dificultan la participación ciudadana en el sector público son muchos. Todos los factores que giran en el entorno a la persona a la hora de participar, se desprenden del ambiente en donde se desarrolla cada individuo. Cabe recalcar que la facultada de propiciar, fomentar y capacitar es netamente responsabilidad de quien preside el poder, el facilitar la participación es dar cabida a la democracia a través de la libertad de participación.

4.5.1. Factores que propician la participación.

La participación ciudadana en el Ecuador es propiciada a través de mecanismos estipulados en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, estos permiten al

ciudadano participar, opinar y tomar decisiones en el sector público institucional (Tabla N° 1).

Entre los factores que propician la participación según Moreno & Pol (1999), está:

El factor instrumental, como la presentación y facilitación de comprensión de la información, la facilidad de acceso a mecanismos y canales de participación que favorecen la expresión voluntaria de información por parte del ciudadano. Sin embargo, existen algunas características del agente promotor y del lenguaje del mensaje mismo que pueden actuar como elementos facilitadores o inhibidores de la participación. Así, por ejemplo, el atractivo ético, el atractivo estético, atractivo del mensaje, lenguaje verbal usado, lenguaje no verbal (gráfico, escenario, etc.). El estatus del comunicador, o la función referencial que el emisor ejerce para el colectivo social a quien se dirige el mensaje, puede tener un efecto incitador de la participación o, por el contrario actuar repulsivamente, generar rechazo e inhibe la participación.

4.5.2. Factores que dificultan la participación.

Los factores que dificultan la participación ciudadana en el sector público, provienen específicamente de cada individuo o sociedad donde existen factores externos que se desarrolla e implican la participación como: lo social, político, económico, cultural y territorial.

Entre los factores que dificultan la participación ciudadana, desde la perspectiva de Moreno & Pol (1999), existe el factor individual que actúa por sí solo,

como la tendencia al mínimo esfuerzo. Otros, aunque actúan a nivel individual tienen una dimensión social innegable. Así mismo “La falta de entrenamiento, de hábito en participar activamente en lo que puedan ser intereses colectivos generan una sensación de incapacidad, de miedo al ridículo, a veces teñida de desinterés o ciertos sentimientos de superioridad, que inhiben la participación” (p. 86).

La poca cultura participativa que existe hoy en día en la ciudadanía, proviene del desinterés que tienen las personas, debido a la poca credibilidad que los distintos actores políticos tienen. Con el pasar de los años los individuos han perdido la confianza en la administración pública, generado que la persona no tenga involucración activa en las decisiones del sector público. La poca cultura participativa que tiene las personas es un factor que ha venido dándose en el transcurso de los años, al no tener la intención de formar parte del sector público, hace que el ciudadano por cuenta propia desconozca sus deberes, derechos, obligaciones y responsabilidades dentro del sector público. Son muchos los factores que hacen que la democracia vaya desapareciendo conforme pasan los años.

Maya & Font (2004), da a conocer que un factor que dificulta la participación es la capacidad de los ciudadanos para tomar decisiones racionales usando la reducida información a su alcance que encuentran en su quehacer diario (p. 350).

Otro factor que también argumenta Maya & Font (2004), es el “peligro real de manipulación por parte de la autoridad al que pueden verse sometidos estos participantes. Esta puede adoptar múltiples formas, no necesariamente tiene que responder a la acción premeditada de algún grupo de interés o institución pública” (p. 351).

4.6. Tipos de participación ciudadana

La intervención de los ciudadanos se puede expresar en varios ámbitos como la participación política, participación social y la participación ciudadana. Estos tipos de involucración de la ciudadanía tienden a identificar la participación del hombre en los diferentes campos de la actividad pública.

4.6.1. Participación Política.

La participación política es aquella que tienen las personas dentro de un Estado democrático, la intervención se da en forma directa o indirecta en todo el ciclo de elaboración de políticas públicas de Estado.

La participación política surge como uno de los conceptos clave en el estudio de los procesos políticos, la intervención activa de los ciudadanos en la vida política constituye uno de los ejes para lograr o consolidar un mayor grado de democratización. Dicho de otra manera, la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones políticas es consustancial al concepto de democracia (Sabucedo, 1996).

4.6.2. Participación Social.

La participación social es una de las más influyentes ya que se distingue de las demás porque requiere de largos y medianos plazos para formar un núcleo que le permita tener poder y acceso, y así poder participar en los asuntos del sector público. Para mantener estabilidad este tipo de participación requiere de cooperación y apoyo

permanente de la ciudadanía sin discriminación alguna de la sociedad, ya que busca transformar la sociedad en lo justo, mediante su participación en el asunto público.

Según Chávez (2003), la participación social es la interrelación e interacción que las personas tienen con el Estado, se ubica en el modelo neoliberal y en la globalización, abre un campo de acciones a través de la participación en organizaciones de la sociedad civil.

4.6.3. Participación Ciudadana.

La participación ciudadana es la apertura a la democracia, esta puede ser ejercida de manera personal o en grupo por la ciudadanía, ejerciendo su derecho constitucional a ser parte de las decisiones, planificación, gestión y control de los asuntos públicos, así mismo contribuye a la adquisición de firmeza y solidez democrática, al controlar y limitar el poder del Estado; la participación ciudadana desarrolla una cultura democrática para la ciudadanía actual y la del futuro.

El concepto de participación ciudadana está ligado o definido en la relación intrínseca de la sociedad civil con el Estado, pues éste es quien lo denota de derechos y obligaciones; se puede definir la participación ciudadana como aquella en la que los individuos toman parte de los asuntos público del Estado (García, 2006, p. 87).

4.7. Mecanismos de participación ciudadana en el Ecuador

Los mecanismos de participación ciudadana en el Ecuador son una serie de herramientas que la ciudadanía puede hacer uso para participar en los diferentes espacios públicos, los mecanismos de participación están dictaminados por la Ley

Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC), estos espacios de participación son estrictamente conformados por las autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad en el ámbito local de cada GAD. La máxima autoridad de cada GAD es el responsable de convocar a la ciudadanía a formar parte de los asuntos de interés público, las convocatorias de participación deben darse cuando se requieran cumplir alguna finalidad, no menos de tres veces al año (art. 65 de la LOPC).

4.7.1 Audiencias públicas

Se denomina audiencia pública a la instancia de participación habilitada por la autoridad responsable, ya sea por iniciativa propia o a pedido de la ciudadanía, para atender pronunciamientos o peticiones ciudadanas y para fundamentar decisiones o acciones de gobierno. Las audiencias públicas serán convocadas obligatoriamente, en todos los niveles de gobierno (art. 73 de la LOPC).

4.7.2 Cabildo popular

El cabildo popular es una instancia de participación cantonal para realizar sesiones públicas de convocatoria abierta a toda la ciudadanía, con el fin de discutir asuntos específicos vinculados a la gestión municipal. La convocatoria debe señalar: objeto, procedimiento, forma, fecha, hora y lugar del cabildo popular. La ciudadanía debe estar debidamente informada sobre el tema y tendrá, únicamente, carácter consultivo (art. 76 de la LOPC).

4.7.3 La silla vacía

Las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados son públicas y en ellas habrá una silla vacía que será ocupada por una o un representante, varias o varios representantes de la ciudadanía, en función de los temas que se van a tratar, con el propósito de participar en el debate y en la toma de decisiones (art. 77 de la LOPC).

4.7.4 Veedurías para el control de la gestión pública

Las veedurías para el control de la gestión pública, al igual que cualquier otra veeduría destinada al control de todas las funciones del Estado, en todos los niveles de gobierno, a las instituciones privadas que manejen fondos públicos, y a las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios o desarrollen actividades de interés público, se registrarán por lo señalado en esta Ley, y por el Reglamento General de Veedurías (art. 78 de la LOPC).

4.7.5 Observatorios

Los observatorios se constituyen por grupos de personas u organizaciones ciudadanas que no tengan conflicto de intereses con el objeto observado. Tendrán como objetivo elaborar diagnósticos, informes y reportes con independencia y criterios técnicos, con el objeto de impulsar, evaluar, monitorear y vigilar el cumplimiento de las políticas públicas (art. 79 de la LOPC).

4.7.6 Consejos consultivos

Los consejos consultivos son mecanismos de asesoramiento compuestos por ciudadanas o ciudadanos, o por organizaciones civiles que se constituyen en espacios y organismos de consulta. Las autoridades o las instancias mixtas o paritarias podrán convocar en cualquier momento a dichos consejos. Su función es meramente consultiva (art. 80 de la LOPC).

4.7.7 Consulta previa libre e informada

Se reconocerá a toda la ciudadanía ecuatoriana el derecho colectivo a la consulta previa, libre e informada, dentro de un plazo razonable. Cuando se trate de la consulta previa respecto de planes y programas de prospección, explotación y comercialización de recursos no renovables que se encuentren en sus territorios, tierras, comunas, comunidades y pueblos a través de sus autoridades legítimas, participarán en los beneficios que esos proyectos reportarán; así mismo recibirán indemnizaciones por los eventuales perjuicios sociales, culturales y ambientales que les causen. La consulta que deban realizar las autoridades competentes será obligatoria y oportuna. Si no se obtuviese el consentimiento del sujeto colectivo consultado, se procederá conforme a la Constitución y la ley (art. 81 de la LOPC).

4.8. Mecanismo de control social en el Ecuador

La ciudadanía en el Ecuador mediante diversos procesos organizativos ejerce acciones para evaluar, monitorear o dar seguimiento a un proyecto, programa, política, proceso, presupuesto o compromiso de una institución pública lo que genera que la sociedad tenga control social de lo público.

4.8.1 Veedurías ciudadanas

Son modalidades de control social de la gestión de lo público y de seguimiento de las actividades de dignidades electas y designadas por la ciudadanía y las organizaciones sociales, aquellas que les permiten conocer, informarse, monitorear, opinar, presentar observaciones y pedir la rendición de cuentas de las servidoras y los servidores de las instituciones públicas (art. 84 de la LOPC).

4.8.2 Rendición de cuentas

La ciudadanía, en forma individual o colectiva, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes. Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarios o sus representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos (art. 84 de la LOPC).

4.8.3 Libre acceso a la información pública

El Estado garantiza el derecho que tienen las ciudadanas y ciudadanos de acceso libremente a la información pública, de conformidad con la Constitución y la ley. Este derecho constituye un instrumento fundamental para ejercer la participación

ciudadana, la rendición de cuentas y el control social. Toda persona podrá interponer la acción de acceso a la información pública cuando ésta haya sido negada expresa o tácitamente, cuando haya sido entregada de forma incompleta, o no sea fidedigna.

4.9. La Democracia

La democracia es aquella que permite la libertad de participación, expresión, opinión, control y acceso a la información; la democracia así mismo permite el desarrollo y la inclusión de las sociedades. “Literalmente, la democracia es el poder del pueblo que existirá mientras sus ideales y valores vivan” (Satori, 1987, p. 28).

La democracia es una conceptualización que se utiliza cotidianamente en la vida social de las personas, la democracia se ha convertido en un sistema de organización social que permite que el poder de un Estado no radique en una sola persona, sino en un poder redistribuido entre los gobernantes y el pueblo; en la actualidad la separación de los poderes del Estado, ha permitido la apertura de espacios para un mejor control ciudadano, ante esto la democracia se ha convertido en el arma principal para derrocar la estabilidad de un gobierno, la democracia hoy en día podría convertirse en el éxito o en el fracaso de un gobierno, es por esto que la democracia debería adquirirse como un derecho en donde las personas adquieran una cultura política formada a base de responsabilidad, deberes y obligaciones a través de capacitaciones de formación política y participativa.

Según Boyle (1996), un gobierno abierto o transparente es esencial para la democracia porque ni los funcionarios públicos puede ser tenidos por responsables, ni los electores pueden tomar una decisión electoral

fundamental si no se dispone de una información exacta sobre la actividad del gobierno y las consecuencias de sus políticas (p. 65).

4.10. La incidencia

La incidencia es una consecuencia que con la acción de otra causa ciertos efectos sobre otra persona, institución u organización, esta puede ser pública o privada, el incidir puede generar consecuencias tanto positivas como negativas y generar cambios en el transcurso del tiempo.

La incidencia es una modalidad de participación ciudadana que tiene como fin, influir o cambiar sobre otros actores concretos como el gobierno para lograr cambios en los asuntos públicos. Las interacciones entre la sociedad civil y gobierno, tienden a generar cambios, identificadas como relaciones de incidencia. Por otro lado, no todas las interacciones buscan influir o producir cambios efectivos en un gobierno, aquí se reconoce y se analiza los factores que pueden formar parte de los procesos de incidencia, en base a operaciones coordinadas destinadas a lograr el objetivo de influir o cambiar:

- Contexto en el que se desarrolle la incidencia
- Las vinculaciones y contactos formales o informales con los actores en las cuales se busca influir, estrategias de acción y articulación
- Los proyectos y propuestas de cambio
- Las propias capacidades de las organizaciones para la incidencia

Estos factores, por su gran relevancia, debe ser de referencia para el análisis de datos, pero sin duda se requieren otros elementos teóricos para

lograr profundización en mecanismos específicos de incidencia, como la cogestión¹ (Peralta, 2013, p. 61).

4.11. La incidencia pública

La incidencia pública es el instrumento que da apertura a la democracia, fiscalización y transparencia; que es aplicada por un individuo, grupo u organización de personas con el objetivo de influir en la gestión, planificación, administración y toma de decisiones en el sector público. La incidencia de las personas siempre será el factor fundamental dentro del espacio público, ya que si se toma en cuenta al ciudadano permitirá que la administración sea más transparente y equitativa.

Desde la perspectiva de Peralta (2013), la incidencia pública de ciertos grupos, sea por necesidades, coyunturas o estrategia de acción, busca la interacción y pretende ejercer presión en las autoridades para generar espacios de participación a través de los cuales logren influir e impulsar cambios en acciones, leyes y reglamentos, decisiones políticas y programas públicos de las instituciones del Estado. Esta intencionalidad de acción y cambio no se da en todos los ámbitos, es reflejo de una necesidad y parte de una cultura participativa y democratizadora de la sociedad.

La incidencia pública es considerada como aquella noción que se refiere a las diferentes acciones o procesos de participación ciudadana que le permite generar

¹ La cogestión según Peralta (2013), es el máximo grado de incidencia en espacios institucionalizados. Es la búsqueda intencionada de influir y realizar cambios que puede realizarse en múltiples escenarios, a través de diversas modalidades, inquirendo diferentes niveles de influencia. Ante ello, se distingue también diferentes grados de participación y compromiso de los promotores y actores de la incidencia.

cambios de diversa índole y complejidad, con el único propósito de llegar a influir en los distintos actores de poder público. Según CESCAM (2002), citado por Castro (2012), la incidencia pública se ha definido como el proceso de movilización de la sociedad civil con el objetivo de influir o persuadir algún actor con poder de decisión, el proceso consiste e intencionado para la consecución de un cambio.

Desde otro punto de vista Castro (2012), visualiza la incidencia pública como la incidencia de la ciudadanía expresa:

La incidencia ciudadana son los esfuerzos y actividades de la ciudadanía organizada para influir en la formulación e implementación de políticas, programas y proyectos públicos por medio de la persuasión y la presión ante autoridades estatales y otras instituciones de poder. También intenta asegurar la implementación efectiva o el cumplimiento de ellas. La incidencia ciudadana es un proceso acumulativo. En este sentido, es más que una sola acción. Requiere de estrategias variadas implementadas en el tiempo con mucha creatividad y persistencia. Incidencia ciudadana no es sinónimo de confrontación, sino más bien de trabajo en equipo, de diálogo, y de construcción de consensos (p. 11).

4.12. Escalera de la participación ciudadana (Arnstein)

La escalera de participación ciudadana es una herramienta que permite medir el grado y nivel de participación ciudadana en los asuntos públicos. Arnstein (1969), propone ilustrar la participación ciudadana como un proceso gradual, usando como símil una escalera en la que cada escalón corresponde a la extensión del poder que los administradores públicos buscan dar a la ciudadanía para su participación (Tabla N° 1).

Tabla N° 1. Escalera de la participación ciudadana (Arnstein 1996)

N°	Nivel	Grado
8	Control Ciudadano	
7	Poder Delegado	Poder Ciudadano
6	Co-participación	
5	Apaciguamiento	
4	Consulta	Participación Simbólica
3	Información	
2	Terapia	
1	Manipulación	No Participación

Fuente: Arnstein (1996)

Elaboración: Roberto Carlos Guamán Abrigo

4.11.1 Niveles

1. Manipulación es el primer nivel donde quien preside el poder en el sector público no le permite al ciudadano participar en la toma de decisiones, planificación, gestión y control de los asuntos públicos; específicamente este nivel trata de no permitir a la ciudadanía intervenir en el sector público.

2. Terapia es el segundo nivel, similar al anterior, donde los poseedores del poder educan a los ciudadanos a través del engaño, privándolos de la participación; pero si crea un marco en dónde las personas expresen su necesidad pero sin atender a su pedido.

3. Información es el tercer nivel, donde quien posee el poder facilita la información interrumpidamente al ciudadano, así también la autoridad tiende a expresarse a poner obstáculos y contradecirse con tal de no facilitar tan

fácilmente la información requerida por el ciudadano.

4. Consulta es el cuarto nivel; se basa en crear un ámbito donde el ciudadano puede expresar sus ideales; pero quien preside el poder no adquiere compromiso al cumplimiento de la decisión del ciudadano, sean estas buenas o malas; implicándole al ciudadano que su noción no aportan al desarrollo del pueblo, haciendo una discriminación a la idea de quien tiene la intención de participar.

5. Apaciguamiento es el quinto nivel, en este caso se deja claro quién tiene la última palabra en todas las decisiones es quien posee el poder sobre la ciudadanía, aquí la participación solo se basa en aceptar las propuestas emitidas por el ciudadano pero siempre dificultando su participación; haciendo que el ciudadano no reciba toda la información acerca de sus derechos de participación en todos los niveles del sector público. En este nivel la ciudadanía tiende a tener más influencia en el sector público.

6. Co-participación es el sexto nivel, aquí quien posee el poder y la ciudadanía tienden a pactar mutuos acuerdos ya sea por comisiones o delegaciones, el poder tiende a ser redistribuido entre las dos partes, pero a su vez es conducido por los administradores públicos.

7. Poder Delegado es el séptimo nivel, en este nivel quien posee el poder y el ciudadano llegan a tener mutuos acuerdo, pero la toma de decisiones se inclina más hacia la ciudadanía; en este caso los ciudadanos tienen toda la información acerca de sus derechos a tomar decisiones, planificación, gestión y control sobre el sector público.

8. Control ciudadano es el último nivel, donde la decisiones,

planificación, gestión y control prevalece en un todo sobre la ciudadanía, donde quien tiene el poder es obligado a hacer lo que el pueblo cree conveniente para la prosperidad de sí mismo.

4.11.2 Grados

1. No participación, este grado comprende los niveles 1 y 2 cuyo objetivo es no permitir al ciudadano participar en el diseño, administración y gestión del sector público, en este grado quien posee el poder tiene la facultad de tomar todas las decisiones, sin tomar en cuenta la opinión de la ciudadanía.

2. Participación simbólica, este grado comprende los niveles 3, 4 y 5 en los que se permite a la ciudadanía escuchar, tener voz e, incluso ser escuchado. Sin embargo bajo esas condiciones el ciudadano carece de poder para asegurarse de que sus ideas sean tomadas en cuenta dentro de la administración pública.

3. Poder ciudadano, este grado comprende los niveles 6, 7 y 8 donde las personas son quienes poseen el poder total, auténtico y empoderamiento sobre los asuntos de la política y la gestión de los recursos comunitarios, aquí el ciudadano es quien toma las decisiones mediante mecanismos de negociación y acuerdos con quien posee el poder dentro del sector público.

4.13. Presupuesto

El presupuesto es la estimación de gastos para los planes futuros en base a factores de ingresos y gastos, que ayudarán al cumplimiento de los objetivos planteados que las personas establecen para la estabilidad de hogares, negocios o

empresas; el presupuesto así mismo es de gran importancia ya que le permite a la persona obtener una retroalimentación de los efectos de los planes en un futuro.

Un presupuesto es un plan detallado en el que se figuran las previsiones de ingresos, como las necesidades de adquisición y consumo de recursos materiales y financieros para un determinado periodo de tiempo. El presupuesto incluye dos actividades funcionales que son la planificación y el control (Nicolás, 2000).

Desde otra perspectiva, según Jiménez (2008), el presupuesto se basa en una expresión de unidades físicas y monetarias de las diferentes líneas de actuación que componen el plan de empresa, en este caso pública o privada. El presupuesto es una herramienta de cuantificación, homogeneización y seguimiento de todos los objetivos que dicha empresa persigue, es importante recalcar que el presupuesto permite evaluar la viabilidad de una estrategia. Así mismo Jiménez (2008), establece varias ventajas que el presupuesto tiene:

- Forzar a la organización a planificar.
- Proporcionan criterios para la evaluación de desempeño.
- Fomentan la comunicación, coordinación y participación dentro de la empresa.
- Obliga a un “autoanálisis” y a ser más eficientes.

4.14. Planificación

La planificación consiste en un proceso que empieza con el planteamiento de un plan y es conducido por ideas lógicas que ayuden al cumplimiento de los

objetivos que persigue el plan. Martner (1967), da a conocer que planificar implica entonces, reducir el número de alternativas que se presentan a la acción a unas pocas, compatibles con los medios disponibles. La planificación señala inteligentemente lo que debe hacerse en el futuro y lo que no debe hacerse, en si esto significa la selección cuidadosa de fines y medios apropiados para alcanzarlos.

La planificación es el factor que está presente en la vida cotidiana de cada individuo, basado en la adopción de decisiones para poder lograr los objetivos planteados. Según Saavedra, Castro, Restrepo, y Rojas (2001), dan otro sentido a la planificación, lo vincula más como los procesos políticos que intentan asignar coherencia, racionalidad y conducción a la gestión gubernamental. En todo caso, planificar y gobernar deben entenderse como tareas simultáneas, armónicas y donde una depende mucho de la otra.

4.15. Qué es la planificación presupuestaria

La planificación presupuestaria es de gran importancia enfocarla bajo la concepción de varios autores, en este sentido; la planificación presupuestaria según Burbano (2005) es: “anticipar lo que ha de suceder en diferentes escenarios, conocer el camino a seguir, interrelacionar actividades, establecer objetivos y dar una adecuada organización” (p. 16). Esto da a conocer que el establecer los objetivos nos genera una adecuada organización.

Asimismo, Colina y Cubillán (2012), nos da a conocer que la planificación presupuestaria es un proceso muy técnico, cuyo objetivo es dar a conocer las prioridades y los proyectos del plan anual de operaciones en un cronograma de

financiación, con descripciones detalladas de los requerimientos y financiación de proyectos. Así mismo la planificación presupuestaria se inicia al mismo tiempo que la planificación anual de operaciones, funciona a lo largo de todo el año fiscal por medio de una continua reprogramación fiscal.

La importancia de realizar una planificación presupuestaria correcta determinará el éxito o fracaso de la planeación y el cumplimiento de los objetivos planteados; es por esta razón que la planificación presupuestaria es un proceso técnico y real que debe ser elaborado acorde a los recursos que mantiene la empresa y los objetivos que persigue.

4.16. Presupuesto Participativo

El presupuesto participativo en Ecuador es una herramienta de democracia participativa mediante la cual las ciudadanas y los ciudadanos contribuyen y aportan voluntariamente en la toma de decisiones en el proceso de planificación presupuestaria de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

El presupuesto participativo es básicamente un sistema de formulación y seguimiento del presupuesto, mediante el cual la población determina, a través de debates y consultas, donde serán hechas las inversiones, cuáles son las prioridades, obras y acciones a ser desarrolladas por el gobierno. Es, desde otro punto de vista, una valiosa herramienta de planificación presupuestaria (Rodríguez, 2003, p. 6).

El presupuesto participativo es la herramienta que permite la interacción entre el ciudadano y el gobierno, este mecanismo faculta a la ciudadanía para

que proponga ideas, planes y proyectos, así mismo faculta el dialogo entre la ciudadanía y el gobierno, permitiendo que la planificación del presupuesto se encamine y se forme acorde a lo que la población demande. El presupuesto participativo permitirá al gobierno que el presupuesto sea avalado y legítimo ante la ley y la ciudadanía. Según Rodríguez (2003), da a conocer dos maneras de propiciar el presupuesto participativo a la sociedad:

En primer término, brindar información a la comunidad ya que sin información la gente no puede participar. Esta información comprende no sólo ilustrar respecto de qué es el presupuesto, y en particular qué es el presupuesto participativo, si no también hacer saber a los ciudadanos cuál es la acción del gobierno realizada, en qué se ha gastado los dineros públicos (rendición de cuentas), cuáles son los compromisos asumidos y en qué se proyecta gastar los próximos ejercicios.

En segundo lugar se debe institucionalizar espacios de participación para que este proceso se consolide. Esto requiere un trabajo constante y continuo, en el que no puede estar ausente la capacitación tanto de la comunidad como de los propios funcionarios del gobierno. Ello es necesario para determinar las necesidades, planificar soluciones, y crear mecanismos de información y consulta permanentes que resulten confiables (p. 7).

4.17. El presupuesto participativo según la Ley Orgánica de Participación Ciudadana

“Es el proceso mediante el cual, las ciudadanas y los ciudadanos, de forma individual o por medio de organizaciones sociales, contribuyen voluntariamente a la

toma de decisiones respecto de los presupuestos estatales, en reuniones con las autoridades electas y designadas” (LOPC art. 67, 2010).

Los presupuestos participativos estarán abiertos a las organizaciones sociales y ciudadanía que deseen participar; suponen un debate público sobre el uso de los recursos del Estado; otorgan poder de decisión a las organizaciones y a la ciudadanía para definir la orientación de las inversiones públicas hacia el logro de la justicia redistributiva en las asignaciones (LOPC art. 67, 2010).

Es deber de todos los niveles de gobierno formular los presupuestos anuales articulados a los planes de desarrollo en el marco de una convocatoria abierta a la participación de la ciudadanía y de las organizaciones de la sociedad civil; asimismo, están obligadas a brindar información y rendir cuentas de los resultados de la ejecución presupuestaria (LOPC art. 71, 2010).

Este mecanismo de participación, permite a la ciudadanía formar parte del proceso de planificación presupuestaria, y en ella poder expresar lo que su sector o barrio necesita, es por ende que el ciudadano puede exigir formar parte de la planificación presupuestaria de su localidad, así mismo es de gran importancia que el ciudadano si no recibe capacitación por parte de su gobierno, se auto capacite y se ampare bajo la Ley Orgánica de Participación Ciudadana con el objetivo de hacer una buena participación.

4.18. Breve reseña histórica de la Parroquia El Tambo

Según Simancas (2013), la historia de la parroquia El Tambo está enmarcada en un fenómeno eminentemente agrario de tipo de posesión de la

tierra. En la parroquia, antes de su fundación, existió un gran latifundio de propiedad privada habitado por trabajadores agrícolas denominados peones.

En el año de 1956, se constituye el COMITÉ PRO PARROQUIALIZACIÓN DE EL TAMBO, un equipo topográfico del Gobierno Autónomo Municipal de Loja, abalizó el primer ordenamiento territorial, donde el 2 de Mayo de 1957 el Gobierno presidido por el Dr. Camilo Ponce Enríquez, firmó el decreto elevando a la categoría, de Parroquia el Valle del Tambo. El 18 de mayo de 1981 fue cuando la parroquia pasa a formar parte del Cantón Catamayo con el nombre El Tambo y el 27 de Octubre del 2000 se eleva a parroquia mediante Registro Oficial N° 421 firmado por el Dr. Gustavo Noboa Bejarano.

4.19. Ubicación geográfica

La Parroquia El Tambo, según el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Parroquia El Tambo (2014), en cuanto a su ubicación, se asienta al sur-este del cantón Catamayo y al norte del Río del mismo nombre, el sector corresponde a la zona alta de la cuenca hidrográfica del Río Catamayo-Chira localizado en las coordenadas; este desde 678.675 hasta 697.233 y norte desde 9.558.476 hasta 9.536.994; a 50 Km de la ciudad de Loja; en una extensión de 20.244,61 hectáreas (ha) que representa el 3% de la superficie total del Cantón (p. 4).

4.20. División política administrativa

Según el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Parroquia El Tambo (2014), la división política administrativa de la parroquia El Tambo está

conformado por la cabecera parroquial y los siguientes barrios poblados: San Miguel, Juanes, La Extensa, Patacorral, Huayco Alto, Huayco Bajo, Chapamarca, La Capilla, La Era, San Antonio de Pacaypamba, La Meced Alta, Las Aradas, San Bernabé, Las Achiras, San Agustín de los Cedros, La Merced Baja, Naranja Dulce, La Argentina, La Palma, Capilla Alta, San Antonio de Casa Vieja, La Sota, Chacanga, Paz de Bellavista, Indiuncho, Bellavista, Malla, Sotahuayco, Los Limos, Limón Real, Jorupe, Pucara, La Florida, Catamayito, Cequilla, Infiernillo, Blanquillo, El Corazón de la Palma, Payanchi y Ayuna (p.4).

4.21. Población

Según el censo de población y vivienda 2010, la parroquia El Tambo cuenta con 4630 habitantes, de los cuales el 51,3% son hombres y el 48,7% son mujeres, de los cuales un 97,6% se auto identifica como mestizo y los principales rangos de edad fluctúan entre los 5 años a los 25 años, es decir la mayoría son jóvenes.

Estas características de la población la hacen una parroquia joven poseedora de lo que en demografía se denomina bono demográfico, lo que es importante para el sector productivo ya que cuenta con mano de obra para orientarse a las distintas ramas de actividad; sin embargo al analizar la tasa de crecimiento intercensal entre 2001 y 2010 de -0,91%, en la actualidad según la proyección de población realizada por la presente investigación en el 2015 la población fue de 4423.

4.22. Datos generales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial

El Tambo

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial es una institución descentralizada que goza de autonomía política, administrativa y financiera, y está regida por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad, interterritorial, integración y participación ciudadana (Constitución de la República del Ecuador, 2008)

El GADP El Tambo en su administración 2014-2019, está siendo administrada por el presidente de la junta parroquial el Ing. Diego Salvador Armijos Armijos, vicepresidente Tnlgo. Pablo Alberto Aguirre Espinoza, primera vocal Sra. María Soledad Amay Lojan, segunda vocal Srta. Dayana Alexandra Armijos Carrión, tercera vocal Sra. Lady Mabeli Guamán Abrigo, secretaria-tesorera Licd. María Isabel León Palta y en planificación de proyectos la Ing. Juliana Rodríguez.

La misión del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial El Tambo, es propender al progreso del sector rural para llevar a cabo mediante una nueva organización el verdadero desarrollo sustentable, cuya finalidad es cubrir las necesidades básicas de sus habitantes y por ende elevar su nivel de vida, garantizando el buen vivir de la población. Como visión es contar con una parroquia fuertemente organizada y democráticamente liderada, con todos los servicios básicos y de apoyo a la producción, con un alto nivel de desarrollo tecnológico y productivo en armonía con el ecosistema; brindando belleza paisajística, longevidad, seguridad y espacios turísticos para el bienestar colectivo; todo ello en un entorno de valores sociales y espirituales que dan sostenibilidad a su desarrollo.

5. MATERIALES Y MÉTODOS

Para llevar a cabo la presente investigación se utilizaron varios materiales y métodos que ayudaron al cumplimiento de los objetivos del presente trabajo.

5.1. Materiales

- Computadora
- Internet
- Impresora
- Copiadora
- Cámara fotográfica
- Esferos
- Carpeta
- Papel A4
- Tablero
- Flash memory
- Material Bibliográfico
- Imágenes

5.2. Métodos

Esta investigación se enmarcó dentro del carácter científico, cualitativo y cuantitativo, como métodos que permitieron la interpretación y cuantificación de la información que dio a conocer la población objeto y los cinco miembros del GADP El Tambo.

Método Científico.- El método científico fue de gran importancia en todo el transcurso de la investigación, ya que permitió construir el marco teórico adecuado para sustentar la investigación. Para poder cumplir los objetivos de investigación se analizó y discutió libros científicos con contenidos de participación ciudadana, mecanismos de participación ciudadana, proceso de planificación presupuestaria, escalera de la participación ciudadana de Arnstein (1969), la normativa legal vigente en el país, y entre otros temas relevantes que comprenden la participación, nivel y grado de incidencia de la ciudadanía en el sector público.

Método Inductivo.- Para el cumplimiento de los tres objetivos de investigación se elaboró una entrevista dirigida estratégicamente, directa e individualmente a los cinco miembros que conforman el GADP El Tambo, la entrevista consistió estrictamente como objetivo recolectar información sobre los mecanismos de participación, factores que han propiciado o dificultado la participación y el grado de incidencia que personas han tenido en el proceso de planificación presupuestaria, este medio permitió a los miembros del GADP El Tambo puedan manifestar y expresar claramente sus respuestas a las preguntas realizadas, permitiéndome como investigador obtener la información necesaria y requerida para el cumplimiento de los objetivos de investigación.

Método Deductivo.- Para el cumplimiento de los objetivo de la investigación se elaboró una encuesta aplicada a la población objeto como instrumento verbal y escrita que permitió obtener toda la información acerca de su participación en el proceso de planificación presupuestaria, la cual apporto a la investigación ha determinar el nivel de incidencia, grado de participación y factores que han

dificultado o facilitado en las personas ser partícipe del proceso de planificación presupuestaria del GADP El Tambo, cuyos resultados se plasman en la presente investigación.

5.3.Técnicas

Para la obtención de información primaria relacionada a la presente investigación se utilizó las siguientes técnicas:

Entrevista.- Se las realizo de manera verbal e individual a los cinco miembros del GADP El Tambo la misma que contribuyo a una valoración de información para identificar los mecanismos, analizar los factores que propician y dificultan la participación y el grado de incidencia que las personas tienen en el proceso presupuestario, las entrevistas fueron dirigidas al presidente de la junta parroquial el Ing. Diego Salvador Armijos Armijos, vicepresidente Tnlgo. Pablo Alberto Aguirre Espinoza, primera vocal Sra. María Soledad Amay Lojan, segunda vocal Srta. Dayana Alexandra Armijos Carrión y tercera vocal Sra. Lady Mabeli Guamán Abrigo.

Encuesta.- Esta técnica permitió el levantamiento de información real y concisa, aportando al cumplimiento de los tres objetivos de investigación mediante las 325 encuestas según la fórmula muestral aplicadas a la población objeto distribuidas en los diferentes 42 barrios de la parroquia El Tambo.

5.4 Muestra

La investigación titulada “PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y SU INCIDENCIA EN LA PLANIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO

AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIA EL TAMBO, EN EL PERIODO 2015” se la realizo en la parroquia El Tambo, del cantón Catamayo, provincia de Loja, la parroquia al ser una de las más grandes en extensión territorial, cuenta con una población de 4630 personas de 0 a 120 años de edad, con una tasa intercensal del – 91% según el INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censo) del 2010, la muestra poblacional se la determino mediante una desagregación de la población total, tomando en cuenta solo a las personas de 18 años hasta los 65 años de edad, quedando un total de 2216 personas según el INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censo) del 2010, seguidamente se hizo una proyección de la población hasta el 2015, con una tasa intercensal del – 91% dando como resultado 2117 personas que conformaron la población objeto, seguidamente se procedió a determinar el tamaño de la muestra resultando un total de 325 encuestas a realizar. A continuación la fórmula y cálculo de la muestra.

FÓRMULA

TAMAÑO DE LA MUESTRA

$$n = \frac{Z^2 * P * Q * N}{(N-1)*e^2 + Z^2 * P * Q}$$

DATOS:

n = El tamaño de la muestra.

N = El tamaño de la población. (2217)

Z² = Niveles de confianza del 95% = 1,96

P = Probabilidad de que el evento ocurra (0,5)

Q = Probabilidad de que el evento no ocurra (0,5)

e = Margen de error 5%

$$n = \frac{(1,96)^2(0,5)(0,5)(2217)}{(2217-1)(0,05)^2+(1,96)^2(0,5)(0,5)} = 325$$

6. RESULTADOS

En este punto se presenta los resultados obtenidos de la investigación relacionada con la participación ciudadana en el proceso de planificación presupuestaria del GADP El Tambo, 2015. Destacando que la investigación tiene como objetivos específicos: 1) Identificar los mecanismos a través de los cuales se ha instrumentalizado la práctica de una participación ciudadana en el proceso de la planificación presupuestaria en el GADP El Tambo. 2) Analizar cuáles son los factores que han propiciado y dificultado la participación ciudadana para la planificación presupuestaria. 3) Determinar el grado de incidencia que los distintos actores tienen en la participación ciudadana en el proceso de la planificación presupuestaria.

6.1.Resultado N° 1 Los mecanismos de participación ciudadana en el proceso de la planificación presupuestaria en el GADP El Tambo

Los resultados de las entrevistas realizadas a los funcionarios públicos acerca de los mecanismo de participación ciudadana dentro de los procesos de planificación presupuestaria del GADP El Tambo aplicados en el 2015, arrojan los siguientes resultados:

- Libre acceso a la información y a informar.- Según los funcionarios públicos el GADP ha facilitado el libre acceso a la información sobre los distintos procesos que conlleva la planificación presupuestaria, este mecanismo ha estado a disponibilidad de la ciudadanía con el objetivo de que los mismos tengan libre acceso, y a permanecer informados sobre la planificación, gestión e inversión de los

recursos económicos asignados a la parroquia, en este aspecto el Ing. Diego Armijos presidente del GADP expresa estar muy orgulloso de la administración que ha llevado, ya que el libre acceso a la información ha permitido que las personas, niños, adultos, estudiantes, profesionales, propios y extraños encuentren todo lo solicitado con respecto al presupuesto parroquial. Asimismo el GADP ha difundido información en los distintos medios de comunicación, sobre los distintos niveles de la administración, como gestión de proyectos, invitación a reuniones y rendición de cuentas del presupuesto.

- Rendición de cuentas.- La rendición de cuentas es otro mecanismo que se ha identificado en el GADP El Tambo, la rendición de cuentas desde la perspectiva del presidente del GADP permite al ciudadano saber en qué se ha invertido el presupuesto, así mismo este mecanismo ha permitido al GADP rendir cuentas a la ciudadanía sobre la gestión de los fondos públicos, la inversión y los gastos generados en el año fiscal. La tercera vocal del GADP, la Sr. Lady Guamán, manifestó que la rendición de cuentas ha facilitado a la ciudadanía de El Tambo ejercer el control social sobre los gastos realizados por el GADP y a la vez ha servido como insumo para ajustar proyectos en planificación, ejecución y otros planes de acción; de manera que responda a las necesidades y demandas de la comunidad. En la rendición de cuentas del 2015 realizada el 4 de abril del 2016, se dio un espacio a la ciudadanía, en la cual expresaron sus opiniones, ideas e inconformidades en todo el sentido, dando cabida al derecho de participación ciudadana, según atribuyeron las autoridades del gobierno parroquial (Tabla N° 2).

Tabla N° 2. Los mecanismos que Participación ciudadana en el proceso de planificación presupuestaria del GADP El Tambo

Los mecanismos de participación ciudadana en el proceso de la planificación presupuestaria en el GADP El Tambo	
Mecanismos de participación	Características
1. Libre acceso a la información y a informar	<ul style="list-style-type: none"> - Información sobre los procesos de planificación presupuestaria - Difundir información e invitación en medios de comunicación
2. Rendición de cuentas	<ul style="list-style-type: none"> - Permite al ciudadano saber la inversión del presupuesto - Permite la expresión de ideas e inconformidades del ciudadano

Fuente: Entrevistas realizadas a los cinco miembros del GADP El Tambo

Elaboración: Roberto Carlos Guamán Abrigo

Según la información recolectada desde la perspectiva de la ciudadanía de la parroquia El Tambo, el 100% de las personas encuestadas conoce que la participación ciudadana es un derecho constitucional que permite ser partícipe de la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, así mismo la población manifiesto en un 100% tener conocimiento que el presupuesto participativo es un medio de derecho que les permite a ellos como ciudadanos poder expresar las demandas y necesidades que requiere la parroquia, para ser incluidas en el presupuesto parroquial, así mismo pese a que la población tiene conocimiento sobre sus derecho y su participación libre dentro del presupuesto, el 100% de los encuestados manifestó no haber participado en el proceso de planificación presupuestaria del GADP El Tambo (Figura N° 1).

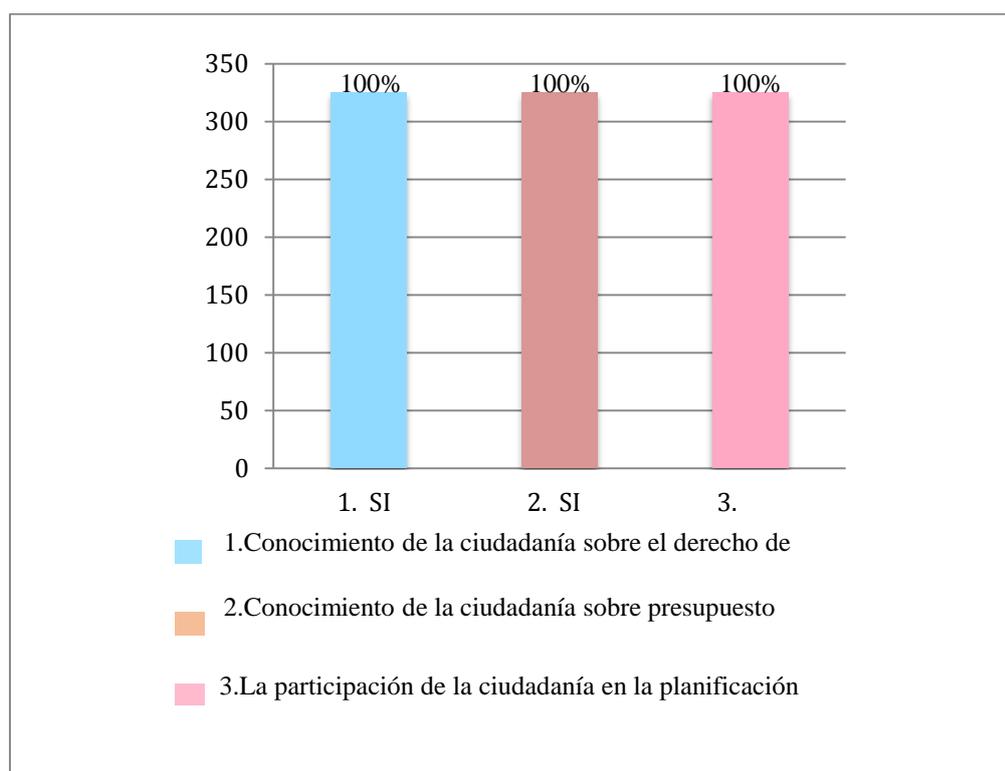


Figura N° 1. Conocimiento y participación ciudadana en el proceso de planificación presupuestaria en el GADP El Tambo

Fuente: Encuestas aplicadas a las 325 personas en la parroquia El Tambo según la formula muestral

Elaboración: Roberto Carlos Guamán Abrigo

La no participación de la ciudadanía en el presupuesto parroquial se debe a cuestiones personales de la población en un 59,08%, mientras que el 40,92% menciona que el GADP es quien no les ha permitido participar dentro del proceso de planificación presupuestaria, así mismo la ciudadanía manifestó que el GADP no ha invitado, capacitado, informado y no ha socializado las cuestiones en referencia los recursos económicos asignados a la parroquia El Tambo (Figura N° 2).

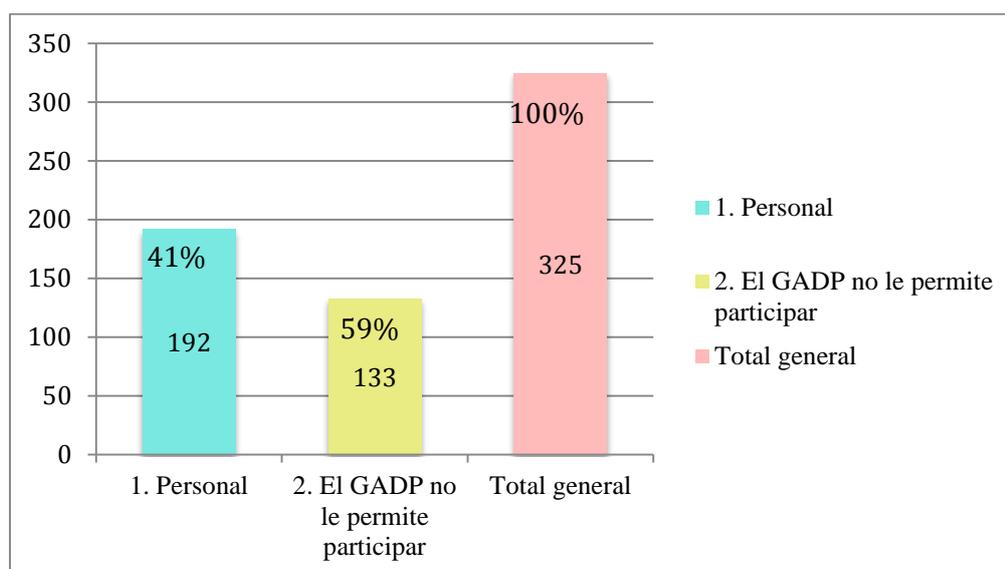


Figura N° 1. Motivos de la no participación de la población objeto en proceso de planificación presupuestaria del GADP El TAMBO

Fuente: Encuestas aplicadas a las 325 personas en la parroquia El Tambo según la fórmula muestral

Elaboración: Roberto Carlos Guamán Abrigo

Los mecanismos de participación aplicados en la planificación del presupuesto del GADP El Tambo.- Por lo tanto, para dar cumplimiento al objetivo general en relación con el objetivo específico uno de la presente investigación, los mecanismos de participación se los determinó a través de la entrevista realizada a los funcionarios del GADP El Tambo, los mecanismos de participación ciudadana identificados en el gobierno parroquial son dos: 1) Libre acceso a la información y a informar, 2) Rendición de cuentas, lo que da a conocer que el propiciar la participación mediante la aplicación de los mecanismos de participación son mínimos en relación a los once mecanismos de participación ciudadana estipulados por la ley Orgánica de Participación ciudadana del Ecuador, el resultado se basa en que no hay participación de la ciudadanía en la planificación presupuestaria, ya que solo existe por parte del GADP dar información sobre los gastos de los recursos económicos asignados a la parroquia y proyectos futuros, así mismo la ciudadanía de

la parroquia contradiciendo al GADP, manifestaron en su mayoría que no se ha dado las respectivas invitaciones, capacitaciones, información y socialización sobre el proceso de planificación presupuestaria del GADP El Tambo, ya que no se permite expresar las necesidades e ideales de la ciudadanía para ser incluidos dentro del presupuesto parroquial.

6.2.Resultado N° 2 Factores que han propiciado y dificultado la participación ciudadana en el proceso de planificación presupuestaria del GADP El Tambo

Dentro del proceso de planificación presupuestaria existen factores que propician y dificultan la participación ciudadana; los problemas complejos, muchas veces tienen origen de quien preside el poder, pero no obstante también los hay desde la ciudadanía. En el GADP El Tambo existen factores que han propiciado y dificultado la participación ciudadana, muchos de los factores identificados giran en torno a la ciudadanía, dificultado la participación.

En el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial El Tambo, se identificó un factor que ha propiciado y tres factores que han dificultado la participación ciudadana en la planificación presupuestaria, desde la perspectiva de los cinco funcionarios del GADP (Tabla N° 3).

Tabla N° 3. Factores que han propiciado y dificultado la participación ciudadana en el proceso de planificación presupuestaria, según los funcionarios del GADP El Tambo

Factores que han propiciado y dificultado la participación ciudadana en el proceso de planificación presupuestaria, según los funcionarios del GADP El Tambo	
Propiciado	
1. Factor instrumental	
Dificultado	
1. Factor Individual de la población	
2. Factor de Extensión territorial	
3. Factor Interno Institucional del GADP El Tambo	

*Fuente: Entrevistas realizadas a los cinco miembros del GADP El Tambo
Elaboración: Roberto Carlos Guamán Abrigo*

Según los cinco funcionarios del gobierno parroquial el GADP El Tambo ha propiciado la participación ciudadana, aplicando distintos **“Factores Instrumentales”**, que han permitido el acceso a información e invitaciones en el proceso de planificación presupuestaria; dichas invitaciones se han venido dando mediante oficios direccionados y convocatorias a través de diferentes medios de comunicación, como la radio a nivel cantonal y afiches a nivel parroquial. La utilización de invitaciones y oficios direccionados en el GADP, se han dado a personas seleccionadas que tiene cierto interés y vinculación con el gobierno parroquial, esto se ha dado ya que la mayoría de la población de la parroquia muestra desinterés en formar parte del GADP.

Entre los factores que dificultan la participación ciudadana en la planificación presupuestaria, desde el punto de vista de los funcionarios: se identificó que existen **“Factores de Carácter Individual”**, donde las personas no poseen disponibilidad de tiempo, su falta de participación en la planificación presupuestaria se debe a que se dedican a la actividad de la agricultura, labor que demanda de muchas horas de

trabajo diario; el desconocimiento de las personas con respecto al proceso de planificación presupuestaria, contribuye a que se dificulte su participación en el proceso. El **“No interés”** que tiene la ciudadanía en formar parte de la planificación presupuestaria, es consecuencia que se desata tras desconfianza de la ciudadanía hacia el sector público.

El segundo factor que dificulta la participación ciudadana es la gran **“Extensión Territorial”** que tiene la parroquia El Tambo, lo que dificulta la movilización de las personas a la cabecera parroquial, donde normalmente se llevan a cabo todas las reuniones del GADP.

El tercer factor identificado se encuentra en la parte **“Interna Institucional”**, ya que El GADP El Tambo no ha permitido participar de manera activa a la ciudadanía, debido al bajo presupuesto asignado desde el Gobierno Central, lo cual es comprometedor invitar a todos los barrios y no poder satisfacer sus demandas.

Una vez identificados los factores que han propiciado y dificultado la participación ciudadana en el proceso de planificación presupuestaria, no se pudo obtener documentación o registro alguno que sustente la participación de las personas, por esta razón se procedió a aplicar 325 encuestas a la población objeto según la fórmula muestral.

Se sometió a prueba los factores antes identificados, y dicha población objeto planteó los siguientes resultados.

En cuanto a los factores que han propiciado la participación ciudadana en la planificación presupuestaria, el 100% de los encuestados dice que no ha participado, ya

que no ha existido invitación alguna al proceso de planificación presupuestaria del GADP El Tambo (Figura N° 1).

Entre los factores que han dificultado la participación, el 40,62% manifestaron que el GADP nunca les ha permitido participar, ni ha invitado al proceso de planificación presupuestaria, así mismo la ciudadanía dice, existe en el GADP individualismo entre los funcionarios públicos, intereses políticos individuales y el desconocimiento de la correcta administración de los recursos públicos, un 28,32% de los encuestados dieron a conocer que un motivo de su no participación es la no disponibilidad de tiempo, debido a sus labores diarias en la agricultura, el 16,92% respondió que no les interesa participar debido al interés político que hay detrás de toda convocatoria realizada por GADP, mientras el 9,23% de los encuestados dio a conocer que no participa por desconocer el tema de planificación presupuestaria, y un 4,92% planteo que no participa por la mala condición vial y la falta de transporte, lo que dificulta la movilización a la cabecera parroquial (Figura N° 3).

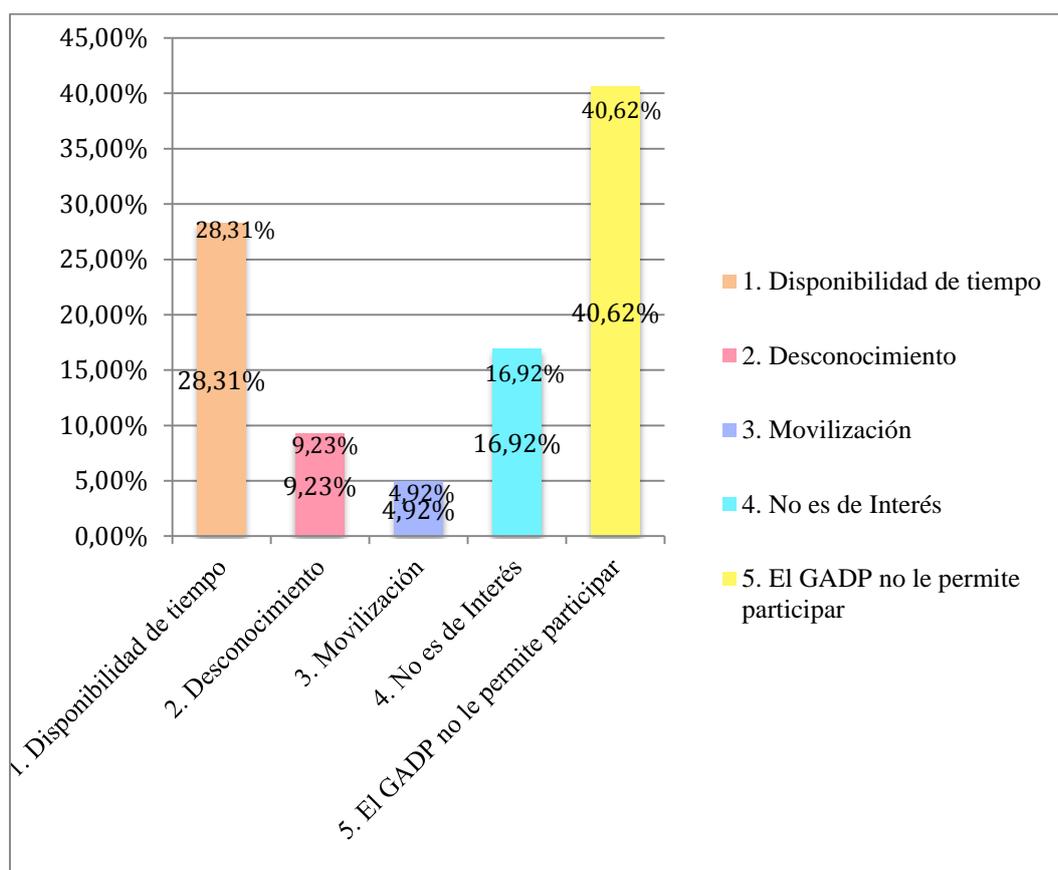


Figura N° 2. Factores que han dificultado la participación ciudadana en la planificación del presupuesto del GADP El Tambo

Fuente: Encuestas aplicadas a las 325 personas en la parroquia El Tambo según la formula muestral
Elaboración: Roberto Carlos Guamán Abrigo

Los factores que han propiciado y dificultado la participación ciudadana en la planificación del presupuesto en el GADP El Tambo.- Por lo tanto para dar cumplimiento al objetivo general en relación al objetivo específico dos de la presente investigación, se determinó los factores que han propiciado y dificultado la participación ciudadana en la planificación del presupuesto del GADP a través de las entrevistas realizadas a los miembros del gobierno parroquial y encuestas dirigidas a la ciudadanía; se analiza que la participación ciudadana dentro de la planificación presupuestaria del GADP El Tambo, estará siempre amparada y estipulada por la Constitución de la República del Ecuador, el COOTAD y la Ley Orgánica de

Participación Ciudadana, sin embargo el propiciar la participación ciudadana dentro de la planificación presupuestaria del GADP El Tambo será siempre un deber de los funcionarios públicos, un deber que no ha sido tomado en cuenta con toda la responsabilidad debida, ya que sólo se ha propiciado información básica sobre los recursos económicos asignados a la parroquia. Las invitaciones relacionadas a la planificación y gastos del presupuesto parroquial siempre han sido realizadas de carácter direccional a distintas personalidades de intereses individuales y políticos, dejando de por lado la opinión y participación de las personas, lo que genera en la ciudadanía inconformidad con la inversión de los recursos económicos de la Parroquia El Tambo.

Los factores que han dificultado la participación de la ciudadanía en la planificación presupuestaria del GADP en el 2015; adentrándose desde la perspectiva personal de la ciudadanía y que deberían ser tomada en cuenta por los funcionarios públicos del Gobierno Parroquial para propiciar la participación ciudadana en un futuro, parten desde la falta de disponibilidad de tiempo, ya que gran parte de su población es agricultora, y el no contar con la ayuda de autoridades y herramientas mecánicas, este oficio demanda de todo el tiempo del agricultor; el desconocimiento es otro factor que las personas tienen sobre la planificación del presupuesto, ya que no se los ha capacitado, informado e invitado a formar parte del proceso de planificación presupuestaria, lo que genera la poca cultura participativa y desinterés por los asuntos de administración pública.

Por ello el GADP El Tambo es el factor principal que ha dificultado la participación, al no permitir a la ciudadanía ser parte activa en el proceso de

planificación presupuestaria, lo que genera que los recursos económicos no sean distribuidos equitativamente entre todos los barrios y acorde a las necesidades y demandas de la ciudadanía a través de la participación ciudadana dentro de la planificación presupuestaria, esto denota la irresponsabilidad asumida por los miembros del gobierno parroquial al no propiciar la participación ciudadana dentro de la planificación presupuestaria.

6.3.Resultado N° 3 El grado de incidencia de participación ciudadana dentro del proceso de planificación presupuestaria

La participación ciudadana es algo importante y esencial para aquellas personas que tienen cultura participativa y responsabilidad de intervenir en el sector público. En el GADP El Tambo los mecanismos de participación ciudadana no han sido asumidos por las personas; ni facilitados por el gobierno parroquial. En el GADP El Tambo no existe ningún documento que sustente la participación y aportación del ciudadano en la planificación del presupuesto.

La participación de la ciudadanía en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial El Tambo ha sido poco ejercida en los distintos niveles de administración. Dentro de la planificación presupuestaria no ha habido una participación activa de la ciudadanía, esto ha causado que el presupuesto de la parroquia no se construya acorde a las necesidades y demandas que requiere la ciudadanía. Según asumen los funcionarios públicos el presupuesto en el GADP ha sido construido en base a las necesidades y demandas que han sido visualizadas por quienes integran el gobierno parroquial, ya que los miembros del GADP provienen de distintos puntos de la parroquia, y dicen saber las necesidades que enfrentan sus barrios.

En el GADP El Tambo en base a las entrevistas realizadas a los cinco funcionarios públicos se logró determinar la existencia de distintas causas y consecuencias que han impedido que no se dé la participación ciudadana en la planificación presupuestaria, causas que provienen de carácter personal de la ciudadanía y que traen consigo consecuencias que influyen negativamente en la planificación del presupuesto del GADP, las causas y consecuencias no sólo provienen desde la población de El Tambo, sino también existen dentro de quienes están al frente del GADP (Tabla N° 4).

Tabla N° 4. Causas y consecuencias que inciden en la no participación de las personas en la planificación presupuestaria del GADP El Tambo

	Causas	Consecuencias
Ciudadanía de El Tambo	<ul style="list-style-type: none"> - Disponibilidad de tiempo - La extensión territorial de la parroquia - El desconocimiento en relación a la planificación presupuestaria - El desinterés personal 	<ul style="list-style-type: none"> - No participación dentro del proceso de planificación presupuestaria
GADP El Tambo	<ul style="list-style-type: none"> -El individualismo existente en los miembros del GADP - El GADP trabaja solo por intereses personales con intención política -La no credibilidad de los funcionarios del GADP 	<ul style="list-style-type: none"> - No toma en cuenta al ciudadano para que forme parte del proceso de planificación presupuestario -Mal manejo de los recursos presupuestarios - La ciudadanía no quiere participar debido al incumplimiento de lo ofrecido en campañas

Fuente: Encuestas aplicadas a las 325 personas en la parroquia El Tambo según la formula muestral

Elaboración: Roberto Carlos Guamán Abrigo

Una vez identificadas las causas en la ciudadanía que inciden negativamente en la participación del 100% de los encuestados el 30% manifestó que el facilitarse o darse las respectivas invitaciones, no están dispuesto a participar debido a que no les gusta estar involucrados en el sector público ni asumir responsabilidades (Figura N° 4).

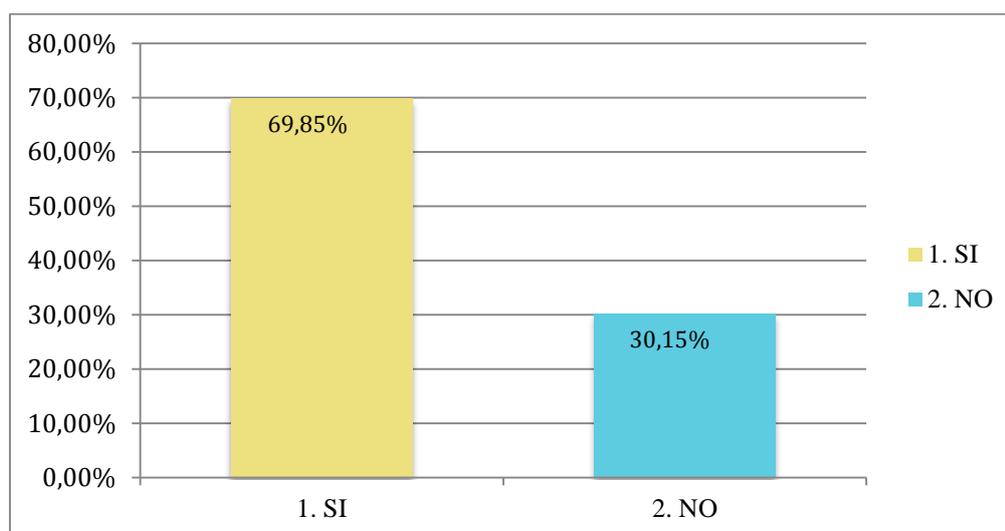


Figura N° 3. Disposición de la población objeto a participar en proceso de planificación presupuestaria del GADP El TAMB

Fuente: Encuestas aplicadas a las 325 personas en la parroquia El Tambo según la formula muestral

Elaboración: Roberto Carlos Guamán Abrigo

El Grado de incidencia de participación ciudadana en el GADP El Tambo en relación a la escalera de participación ciudadana de Arnstein (1969).- Por lo tanto, para dar cumplimiento al objetivo general en relación con el objetivo específico tres de la presente investigación, se determinó en base a encuestas realizadas a la población y entrevistas a los miembros del GADP, se determinó que la ciudadanía de la parroquia El Tambo no ha participado en la planificación del presupuesto parroquial, debido a que la ciudadanía no ha incidido de ninguna manera el proceso presupuestario del GADP, su no incidencia en la planificación del presupuesto se debe a distintas causas que se generan en el gobierno parroquial, el individualismo, los intereses políticos y la no credibilidad de los funcionarios del GADP, hace que no se dé la debida importancia a la participación de la ciudadanía en el proceso de planificación presupuestaria. Según los resultados antes mencionados y haciendo relación con la escalera de participación ciudadana de

Arnstein (1969), se identificó el nivel y grado de participación ciudadana en la planificación de presupuesto en el GADP El Tambo.

La participación ciudadana en el GADP El Tambo se encuentra en un nivel tres, donde los instrumentos participativos que aplica el gobierno parroquial sólo pretenden ofrecer información al ciudadano y la falta poder que existe en la ciudadanía hace que no se tome en cuenta su participación (Tabla N° 5).

Tabla N° 5. Nivel de participación ciudadana GADP El Tambo 2015

N°	Nivel	Características
8	Control Ciudadano	
7	Poder Delegado	
6	Co-participación	
5	Apaciguamiento	
4	Consulta	
3	<u>Información</u>	<ul style="list-style-type: none"> - El GADP solo facilitar información básica e interrumpidamente. - El GADP confunde el facilitar información con propiciar la participación de la ciudadanía. - El GADP aplica el mecanismo de rendición de cuentas - La ciudadanía manifiesta que el GADP no ha invitado y capacitado sobre el presupuesto participativo. -La ciudadanía no participa por cuestiones personales como la disponibilidad de tiempo, desconocimiento, movilización y el desinterés. - La ciudadanía solo recibe información básica de la administración del GADP en la rendición de cuentas.
2	Terapia	
1	Manipulación	

Fuente: Encuestas aplicadas a las 325 personas en la parroquia El Tambo según la formula muestral, entrevistas realizadas a los cinco miembros del GADP El Tambo y objetivo uno de la presente investigación.

Elaboración: Roberto Carlos Guamán Abrigo

Según los resultados encontrados y haciendo relación con el nivel tres encontrado; la participación ciudadana se encuentra en un grado dos de participación simbólica, debido a que no existe participación ciudadana en la planificación presupuestaria y los instrumentos participativos que aplica el GADP sólo brinda información básica y no participación. Igualmente la ciudadanía es conformista, no se manifiesta y no participa sobre en los asuntos públicos del GADP El Tambo, ya que no existe la debida cultura e importancia de participar en todos los niveles de administración del GADP El Tambo (Tabla N° 6).

Tabla N° 6. Grado de participación ciudadana GADP El Tambo 2015

N°	Grados	Características
3	Poder Ciudadano	
2	Participación Simbólica	<ul style="list-style-type: none"> - No existe participación ciudadana en el proceso de planificación presupuestaria en El GADP - El GADP solo da información básica del presupuesto - El GADP es quien toma las decisiones y no la ciudadanía - La ciudadanía es conformista con la administración del GADP - La ciudadanía no hace prevalecer sus derecho debido a la no cultura de participación - La ciudadanía solo escucha y no participa en los espacios de participación dentro de la rendición de cuentas
1	No Participación	

Fuente: Encuestas aplicadas a las 325 personas en la parroquia El Tambo según la formula muestral, entrevistas realizadas a los cinco miembros del GADP El Tambo y objetivo tres de la presente investigación.

Elaboración: Roberto Carlos Guamán Abrigo

7. DISCUSIÓN

Esta investigación tuvo como propósito analizar el nivel de la participación ciudadana y su grado de incidencia en el proceso de la planificación presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquia El Tambo, en el periodo 2015. Acorde a los resultados obtenidos tras la aplicación de los instrumentos de investigación y la revisión de la literatura como se describen a continuación.

7.1 Mecanismos de participación ciudadana en el proceso de la planificación presupuestaria en el GADP El Tambo

El avance de los mecanismos normativos en materia de participación ciudadana en el Ecuador han sido significativos, ya que se amplió el espacio de participación a través de la reforma constitucional en el 2008, y estipulado en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana. Los mecanismos de participación ciudadana aplicados en la parroquia El Tambo son dos, la libre información y la rendición de cuentas, pese a que la ley norma varios mecanismos para propiciar la participación ciudadana dentro del proceso de planificación presupuestaria. El gobierno parroquial no ha cumplido con la convocatoria a participación del presupuesto participativo o conformar la asamblea local para que ejerzan su derecho de participar y formar parte de la construcción del presupuesto, ya que la parte más importante del proceso de planificación presupuestaria es que éste se construya acorde a las necesidades y demandas del ciudadano, el hecho de informar en los distintos medios de comunicación en que se está invirtiendo el dinero del presupuesto, no significa dar cabida a la participación ciudadana. Según el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su Art. 168, dice que toda la

información sobre el proceso de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación del presupuesto será pública y se difundirá permanentemente a la población en los distintos medios de comunicación disponibles, ya que es un derecho de las personas y obligación del GADP a difundir la información. En el GADP El Tambo existe una confusión entre la responsabilidad normativa del gobierno con el derecho y responsabilidad de propiciar la participación ciudadana en el proceso de planificación presupuestaria, ya que se confunde el facilitar información e informar en los medios de comunicación con el facilitar la participación ciudadana en el proceso de la planificación presupuestaria.

La rendición de cuentas que se ha mantenido en el transcurso de los años de administración actual del Gobierno Parroquial, ha sido un mecanismo que ha permitido al GADP rendir las respectivas cuentas sobre la administración, gestión y gasto de los recursos económicos asignados a la parroquia, en la rendición de cuentas se ha dado el respectivo espacio para la intervención ciudadana, pero este mecanismo ha sido más informativo que participativo, ya que la participación de la ciudadanía ha sido limitada. La rendición de cuentas solo tiene como intención la socialización del gasto realizado, y no la invitación a la programación y formulación del presupuesto con la intervención, participación y opinión de la ciudadanía.

Es importante recalcar que la ciudadanía conoce que presupuesto participativo es un derecho de participación ciudadana en la cual ellos pueden expresar las necesidades de su parroquia, pero sin embargo no existe en la ciudadanía la cultura que les motive a participar y exigir sus derechos de participación ciudadana en los distintos niveles de administración pública, el no participar y exigir por iniciativa

propia sus derechos a participar, se debe a la vergüenza que existe en cada una de las personas, según Morrison (1997) la vergüenza es la baja moral que existe en las personas la cual genera dominio y sumisión por quien posee el poder. La vergüenza se ha convertido en un factor que influye negativamente en las personas y en la administración del presupuesto del GADP El Tambo ya que no existe un control ciudadano de quienes administran los recursos económicos asignados a la parroquia El Tambo.

7.2 La participación ciudadana y los factores que influyen en el proceso de planificación presupuestaria del GADP El Tambo

Luego de los resultados encontrados en la presente investigación, los factores que influyen en la participación ciudadana dentro del proceso de planificación presupuestaria del GADP El Tambo según los funcionarios, existen factores que han propiciado y dificultado la participación ciudadana. Según Moreno & Pol (1999), la presentación y facilitación de comprensión de información, sea lenguaje verbal o no verbal (gráfico, escenario, etc.), es un factor que ha facilitado la participación ciudadana; de forma similar el GADP El Tambo ha facilitado información básica presupuestaria, a través de documentación escrita; así mismo ha difundido información en los distintos medios de comunicación sobre la administración y gestión realizada.

Los medios de comunicación han sido espacios que han permitido al GADP El Tambo, realizar convocatorias e invitaciones para la realización de la socialización del proceso y gasto presupuestario. Pero la realidad desde el punto de vista de la ciudadanía se inclina a aspectos muy diferentes y expresa con énfasis que el

Gobierno Parroquial actual no ha incentivado, invitado, ni ha propiciado la participación ciudadana dentro de la planificación presupuestaria, razón por la que la ciudadanía desconoce la formulación del presupuesto sin ellos haber expresado sus necesidades y demandas que requiere la parroquia, la falta de comunicación es un factor que afecta al Gobierno Parroquial y a su población, ya que toda la información impartida por el GADP no está siendo receptada por el ciudadano, lo que ha generado que la comunicación sea deficiente entre el Gobierno Parroquial y la ciudadanía.

Según Moreno & Pol (1999), existen factores individuales que actúan por sí solos, como la tendencia al mínimo esfuerzo y otros, aunque actúan a nivel individual tienen una dimensión social innegable. Dentro del proceso de planificación presupuestaria del GADP El Tambo existen factores individuales en la población, que afecta la participación en la planificación presupuestaria, la no disponibilidad de tiempo es un aspecto que tiene el mayor número de personas de la parroquia El Tambo, debido a que la gran mayoría de la población se dedica a labores agrarias, oficio que demanda muchas horas de trabajo, lo cual genera que estas personas no cuenten con suficiente tiempo para poder intervenir en los asuntos públicos del GADP El Tambo; la gran extensión territorial de la parroquia y falta de mantenimiento vial, es otra causa que influye en la movilización de las personas hacia la cabecera parroquial, aspectos que no han sido tratados con la debida importancia a la hora de propiciar la participación ciudadana en el GADP.

Para Moreno & Pol (1999), la falta de capacitación y entrenamiento a la ciudadanía genera una sensación de incapacidad, de miedo al ridículo, a veces teñida de desinterés o ciertos sentimientos de superioridad, que impide la participación. De

acuerdo al autor antes mencionado y a los resultados encontrados, las personas de la parroquia El Tambo no han sido capacitadas sobre la importancia de su participación dentro del proceso de planificación presupuestaria, pese a que la población tiene conocimiento que la participación es un derecho constitucional y el presupuesto participativo un medio de participación, pero la incertidumbre de desconocer el tema de planificación presupuestaria, repercute que el ciudadano no tenga la iniciativa de participar, exigir capacitación e invitación sobre el proceso de planificación presupuestaria, debido a que no hay la suficiente cultura participativa en la ciudadanía. El desinterés que existe en la parroquia El Tambo se debe a que las personas no quieren formar parte, ni asumir responsabilidades en el proceso de planificación presupuestaria del GADP El Tambo, la poca cultura participativa y el desinterés que tiene la ciudadanía se debe a la desconfianza que tienen las personas por la administración pública, ya que toda invitación impartida tienen intereses personales encaminados a la política.

Dentro del GADP El Tambo existe un factor interno institucional que afecta directamente la elaboración del presupuesto con la participación de la ciudadanía, según el Gobierno Parroquial no ha propiciado la participación, debido a que existe un bajo presupuesto para los 42 barrios que tiene la parroquia, ya que si se da una invitación, es comprometedor no poder dar solución a las necesidades y demandas de la población, situación que desconoce la población debido a la poca comunicación que ha habido entre el gobierno parroquial y la ciudadanía.

La participación ciudadana dentro del proceso de planificación presupuestaria se tiene que convertir en una exigencia y en una necesidad, ya que la no participación activa de las personas en el GADP hace que la misma institución no se desarrolle en

beneficio a la colectividad, donde la participación ciudadana se convierta en el medio privilegiado de la llamada sociedad civil para hacerse presente en la toma de decisiones de los recursos económicos asignados a la parroquia.

7.3 Grado de incidencia de las personas en el proceso de planificación presupuestaria del GADP El Tambo

En el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial El Tambo, en base a las entrevistas realizadas a los cinco miembros del gobierno parroquial y encuestas dirigidas a la ciudadanía, se determinó la no incidencia de la ciudadanía dentro del proceso de planificación presupuestaria, pues las personas de la parroquia no participaron en ninguna parte del proceso de planificación presupuestaria del GADP. Esta no participación proviene principalmente de causas como los caracteres personales de la ciudadanía, y cuestiones internas del Gobierno Parroquial, si bien, las causas personales como, la disponibilidad de tiempo, la extensión territorial de la parroquia, el desconocimiento sobre el tema de planificación presupuestaria, y el desinterés, influyen en las personas, que queriendo participar no han sido capacitadas e invitadas formalmente. El Gobierno Parroquial no ha tratado responsablemente la forma de propiciar la participación, tomando en cuenta las dificultades que tienen las personas en los distintos barrios, así también, existen personas con bajo porcentaje que no desean participar, así faciliten la participación dentro del proceso de planificación presupuestaria debido a que no tienen una cultura de participativa, cultura que se ha venido acabado con el pasar del tiempo debido a la negligencia pública administrativa existente en el Gobierno Parroquial.

Las dificultades personales que mantienen cada una de las personas en la parroquia generan consecuencias de no incidir en el proceso de planificación presupuestaria, la disponibilidad de tiempo, la extensión territorial, el desconocimiento de planificación presupuestaria y el desinterés de la ciudadanía son causas que no son tomadas en cuenta por los cinco miembros del gobierno parroquial a la hora de realizar la planificación del presupuesto para la parroquia.

En la parte interna a nivel institucional del GADP El Tambo existen causas que generan en la ciudadanía la desconfianza e indiferencia ya que existe individualismo en cada una de las autoridades, la existencia de intereses personales y políticos entre los miembros responsables de la administración trae como consecuencia que no se tome en cuenta la participación y opinión de las personas a la hora de construir el presupuesto de la parroquia, razón por la que existe inconformismo en la ciudadanía. El incumplimiento de la normativa de participación ciudadana se debe a que los integrantes del gobierno parroquial han venido trabajando individualmente, lo que viene dándose desde las campañas políticas, generando desunión en la ciudadanía e influyendo negativamente en el trabajo realizado por el actual presidente del GADP.

El individualismo y el interés político que existe en los miembros del gobierno parroquial hace que su palabra no tenga credibilidad ante la sociedad, al no cumplir lo prometido en campaña hace que la ciudadanía pierda la desconfianza en el sector público. Si la ciudadanía no tiene confianza en la credibilidad de los miembros del Gobierno Parroquial, implica que las personas no quieran formar parte, ni ejercer sus derechos dentro del proceso de planificación presupuestaria del GADP El Tambo. Los diversos problemas que tienen origen en la población y en el gobierno

parroquial, da como consecuencia que la participación ciudadana dentro del proceso de planificación presupuestaria se encuentre en nivel tres de la escalera de participación ciudadana de Arnstein (1969), debido a que el gobierno parroquial confunde aspectos como facilitar información, informar en los distintos medios de comunicación y aplicar el mecanismo de rendición de cuentas, con estar propiciando la participación ciudadana dentro del proceso de planificación presupuestaria. Al dar información no se está concediendo el espacio debido al ciudadano a ser escuchado sobre sus necesidades y demandas. Estos aspectos constituyen que la participación se encuentre en un grado tres de participación simbólica según la escalera de participación ciudadana de Arnstein (1969), donde no existe participación sino solo información.

8. CONCLUSIONES

Basado en los resultados obtenidos en la presente investigación realizada en el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia El Tambo, sobre la participación ciudadana en la planificación presupuestaria del GADP, se concluye lo siguiente:

- En el GADP El Tambo no se considera la participación, expresión y opinión de la ciudadanía en el proceso de planificación presupuestaria, ya que no se identificó algún mecanismo en el cual se haya instrumentalizado la práctica de participación ciudadana, existiendo en el gobierno parroquial una confusión pues creen que al estar facilitando información e informar en los distintos medios de comunicación, ya están propiciando la participación ciudadana en el proceso de planificación presupuestaria.
- En el GADP el factor instrumental ha propiciado la información del presupuesto mientras que los factores que han dificultado la participación son: el individualismo, los intereses políticos y el desconocimiento en administración pública que existe en los integrantes del Gobierno Parroquial, en cuanto a la ciudadanía, en ellos existe indisponibilidad de tiempo, desconocimiento del presupuesto, dificultad en la movilización hacia la cabecera parroquial y el desinterés; éstos como factores que dificultan y que no han motivado en ellos ejercer el derecho de participación ciudadana dentro del proceso de planificación presupuestaria.
- La ciudadanía no tiene incidencia en las actividades que realiza el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial El Tambo, pues no han participado ni

han expresado sus necesidades y demandas dentro del proceso de planificación presupuestaria, haciendo referencia con la escalera de participación ciudadana de Arnstein (1969), se concluye que la participación ciudadana está en nivel tres de información, donde el GADP sólo tiende a informar de carácter verbal, escrita o dicha por distintos medios de comunicación, así mismo la participación se encuentra en grado dos de participación simbólica, donde el ciudadano carece de poder para participar y asegurarse que sus ideas sean tomadas en cuenta dentro del proceso de planificación presupuestaria, ya que el GADP solo facilita información y no participación.

9. RECOMENDACIONES

- Se recomienda al GADP El Tambo gestionar ante el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social de la provincia de Loja las debidas capacitaciones sobre la responsabilidad, manejo y buen uso de los mecanismos de participación ciudadana estipulados en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, con el fin de incentivar la cultura participativa en las personas y éstos puedan participar en la planificación presupuestaria de la parroquia.
- Se recomienda al GADP El Tambo realizar reuniones en los distintos barrios de la parroquia, tomando en cuenta las debidas condiciones idóneas para la participación, facilidad de movilización, y un horario favorable para la asistencia de la ciudadanía, donde se le garantice al ciudadano toda la información requerida, exacta, oportuna y de fácil interpretación, con el fin de fomentar que el ciudadano asuma responsabilidades y obligaciones en coordinación con el GADP donde el presupuesto se construya acorde a las necesidades de la ciudadanía.
- Para mejorar el nivel y grado de participación ciudadana en la planificación presupuestaria de la parroquia, se recomienda al GADP invitar y convocar a la ciudadanía a reuniones mediante la utilización de los distintos medios de comunicación como la radio a nivel cantonal y altavoces móviles, igualmente incentivar la participación en las distintas instituciones de educación, mediante la realización de eventos socioculturales para rescatar la cultura política en la sociedad, asimismo hacer uso de fuentes públicas y particulares de organizaciones con poder de influencia en la parroquia para alcanzar la

participación de los distintos grupos de personas que por distintas razones no participan.

- Se recomienda a futuros investigadores realizar trabajos de investigación que les permita abordar aspectos sobre, 1) el nivel de conocimiento de administración pública, obligaciones y responsabilidades de los integrantes del GADP El Tambo, 2) el nivel de conocimiento de la ciudadanía sobre sus derechos de participación, responsabilidad y obligaciones con el sector público, 3) la vergüenza como factor que impide la participación ciudadana en los distintos niveles de la administración del GADP El Tambo.

10.BIBLIOGRAFÍA

1. Asamblea Nacional del Ecuador. (20, abril del 2010). *Ley Orgánica de Participación Ciudadana* [Ley 1 del 2010 (Morrison, 1997)DO: [eSilec Profesional]. Recuperdo de [https:// www.lexis.com.ec](https://www.lexis.com.ec)
2. Arnstein, S. (1969). *Escalera de la participación ciudadana*. Obtenido de https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/16699/2/ESCALERA_ARNSTEIN_1969.pdf
3. Boyle, D. (1996). Cuestiones sobre la democracia: conceptos, elementos y principios básicos.
4. Burbado, R. (2005). *Presupuestos: Enfoque de gestión, planeación y control de recursos*.
5. Castro, A. (2012). *La incidencia ciudadana como instrumento de participación*. Obtenido de http://www.tse.go.cr/pdf/fasciculos_capacitacion/la-incidencia-ciudadana
6. Chavez, J. (2003). *La Participación Social: Retos y Perspectivas*.
7. Constitución de la Republica del Ecuador [Const.] (2008). 2da Ed. Impresión Talleres de la Corporación de Estudios y Publicaciones.
8. Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización [Código] (2011). 1ra Ed. Editorial V&M Gráficas.

9. Cubillán, L. (2012). *La planificación presupuestaria en universidades públicas*.
Obtenido de <http://publicaciones.urbe.edu/index.php/cicag/article/viewArticle/168>
1/3
10. Fiallo, A. (2001). *Democracia, participación popular y reforma constitucional*.
11. Maya, S., y Font, J. (2004). *Participación individual: necesidad, dificultades y estrategias*. Obtenido de: <http://www.copmadrid.org/webcopm/publicaciones/social/93336.pdf>
12. García, M. (2006). *Planeación participativa: la experiencia de la política ambiental en México*.
13. Jan, T. M. (2006). *La participación política en España: modos y niveles en perspectiva comparada*.
14. Jiménez, M. (2008). *Acción formativa: Planificación Presupuestaria*. Obtenido de <http://www.epes.es/visita/formacion/CONTABILIDAD/Curso%20Planificacion%20>
15. López, A. (8 de marzo de 2015). *Historia de la Participación Ciudadana*. Obtenido de <https://line.do/es/historia-de-la-participacion-ciudadana/egz/vertical>
16. Martner, G. (1967). *Planificación y presupuesto por programas*.
17. Morrison, G. (1997). *La cultura de la vergüenza: anatomía de un sentimiento ambiguo*.
18. Moreno, E., y Pol, E. (1999). *Nociones psicosociales para la intervención y la gestión ambiental*.
19. Nicolás, P. (2000). *Elaboración y control de presupuestos*.

20. Pastor, E. (2009). *Participación ciudadana y gestión de las políticas sociales municipales*.
21. Peralta, C. (2013). *La cotidianidad de la democracia participativa*.
22. Ramos, M. (2009). *La participación ciudadana en la esfera de lo público*. Obtenido de <http://www.redalyc.org/pdf/676/67611350006.pdf>
23. Rodríguez, J. (2003). *El presupuesto participativo*.
24. Saavedra, R., Castro, L., Restrepo, O., y Rojas, R., (2001). *Planificación del desarrollo*.
25. Sabucedo. (1996). *Democracia, participación política y comportamiento electoral*.
26. Satori, G. (1987). *El Debate Contemporáneo*. Obtenido de http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lri/martinez_v_ak/capitulo1.pdf
27. Simancas, P. (11 de agosto de 2013). *Viva Catamayo Revista Virtual*. Obtenido de Reseña Histórica de El Tambo: <http://vivacatamayo.org/resena-historica-de-el-tambo/>
28. Touraine, A. (1992). *Crítica a la democracia*.
29. ZEDIFRAMA. (2014). *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Parroquia El Tambo*.

11. ANEXOS

11.1 Tablas de resultados obtenidos tras la aplicación de la encuesta a la población objeto según la fórmula muestral

Tabla N° 7. Población objeto radicada en la parroquia El Tambo

¿Actual mente está usted radicado en la parroquia EL TAMBO?	Personas	Porcentaje de encuesta
1. SI	325	100,00%
Total general	325	100,00%

*Fuente: Encuestas aplicadas a las 325 personas en la parroquia El Tambo según la formula muestral
Elaboración: Roberto Carlos Guamán Abrigo*

Tabla N° 8. Disposición de la población objeto a participar en proceso de planificación presupuestaria del GADP El TAMBO

¿Estaría dispuesto a participar en el proceso de planificación presupuestaria del GADP El TAMBO?	Personas	Porcentaje de encuesta
1. SI	227	69,85%
2. NO	98	30,15%
Total general	325	100,00%

*Fuente: Encuestas aplicadas a las 325 personas en la parroquia El Tambo según la formula muestral
Elaboración: Roberto Carlos Guamán Abrigo*

Tabla N° 9. Conocimiento de la población objeto sobre la inversión del presupuesto asignado a la parroquia El Tambo

¿Cree usted que el presupuesto asignado al GADP El TAMBO ha estado siendo bien invertido en la parroquia?	Personas	Porcentaje de encuesta
1. SI	21	6,46%
2. NO	239	73,54%
3. DESCONOZCO	65	20,00%
Total general	325	100,00%

*Fuente: Encuestas aplicadas a las 325 personas en la parroquia El Tambo según la formula muestral
Elaboración: Roberto Carlos Guamán Abrigo*

11.2 Diseño de entrevista dirigida a los miembros del GADP El Tambo



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
ÁREA JURÍDICA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Nº de Entrevista :

Entrevista para la investigación **PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y SU INCIDENCIA EN LA PLANIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIA EL TAMBO, EN EL PERIODO 2015.**

Buenos días/tarde Estimado/a miembro del GADP El TAMBO, permítame realizarle una entrevista contando con su infinita colaboración y sinceridad, la misma que servirá para realizar la investigación relacionada a la participación ciudadana y su incidencia en la planificación presupuestaria del GADP EL TAMBO, cabe recalcar que toda información obtenida será de carácter personal y confidencial y dichos resultados se darán a conocer de manera generalizada.

Datos personales:

Genero	Masculino		Femenino		Cargo en el GADP El Tambo
Edad					
Profesión					

Nivel de educación:

Sin Educación	Primaria	Secundaria	Superior	Posgrado

1.- Como considera usted la administración que ha llevado acabo EL GADP EL TAMBO

2.- Cuáles son los principales problemas que usted considera que han incidido en el desarrollo de la parroquia El Tambo.

3.- Considera usted que la participación ciudadana es de suma importancia para el desarrollo de la parroquia El Tambo.

4.- De acuerdo al Art. 303 del COOTAD de qué manera la ciudadanía ha ejercido el derecho a la participación ciudadana en los distintos niveles del GADP.

5.- Haciendo prevalecer el Art. 304 del COOTAD, EL GADP EL TAMBO ya mantiene un sistema o mecanismo de participación ciudadana por acto normativo.

Si la respuesta es negativa pregunta 5:

5.1.- Por qué motivos no se lo ha conformado el sistema de participación ciudadana si está estipulado en la ley.

6.- Los ciudadanos de la parroquia El Tambo han participado en el proceso de planificación presupuestaria del GADP.

Si la respuesta es positiva pregunta 6:

6.1.- Que mecanismos aplican para mantener la participación activa de la ciudadanía

6.2.- Existe algún documento que registre la participación de la ciudadanía en el proceso de planificación presupuestaria.

Si la respuesta es negativa pregunta 6:

6.3 Según su experiencia cuales han sido los factores que han dificultado la participación ciudadana dentro del proceso de planificación presupuestaria del GADP.

6.3.- Que mecanismos ha implementado el GADP para saber las principales necesidades de la ciudadanía, y poderlas incluir dentro de la planificación presupuestaria.

7.- De acuerdo a su experiencia y en el marco del desarrollo parroquial, cuáles son las principales dificultades que usted encuentran que es motivo para que la ciudadanía no participe en la planificación presupuestaria.

8.- De acuerdo al Art. 64 del COOTAD, EL GADP EL TAMBO ha cumplido con la función de rendición de cuentas a la ciudadanía 2015.

11.3 Diseño de encuesta aplicado a los ciudadanos de la parroquia El Tambo



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA
ÁREA JURÍDICA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Nº de encuesta :

Encuesta para la investigación **PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y SU INCIDENCIA EN LA PLANIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIA EL TAMBO, EN EL PERIODO 2015.**

Estimado/a ciudadano/a de la parroquia El Tambo, permítame realizarle una encuesta contando con su infinita colaboración y sinceridad, esta averiguación me permitirá obtener datos reales para la realizar de la investigación relacionada a su participación ciudadana y su involucramiento dentro de la planificación presupuestaria del GADP EI TAMBO.

Datos personales:

Genero	Masculino		Femenino	
Edad				
Ocupación o profesión				

Nivel de educación:

Sin Educación	Primaria	Secundaria	Superior	Posgrado

1.- ¿Actual mente estad usted radicado en la parroquia EL TAMBO?

Sí No

2.- ¿Conoce usted que la participación ciudadana es un derecho constitucional que nos permite ser partícipe de la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos?

Sí No

3.- ¿Conoce usted que el presupuesto participativo es un medio de participación ciudadana?

Sí

No

4.- ¿Ha participado usted en el proceso de planificación presupuestaria del GADP EI TAMBO?

Sí

No

Si la respuesta es si

4.1.- ¿Cómo ha sido tomada en cuenta su participación dentro de la planificación presupuestaria?

4.1.1.- El GADP no le ha permite participar

4.1.2.- El GADP lo escucha pero no toma en cuenta su opinión

4.1.3.- El GADP le facilita información de su interés pero obstaculiza su participación

4.1.4.- El GADP atiende a su opinión pero no se compromete a cumplirlo

4.1.5.- El GADP acepta su opinión pero obstaculiza la realización del mismo

4.1.6.-El GADP le permite mantener mutuos acuerdos para el cumplimiento de las necesidades

4.1.7.- El GADP siempre prevalece su opinión ante todo

4.1.8.-El GADP le permite tener control de todas las decisiones en su administración

Si la respuesta es no

4.2.- Su no participación en la planificación presupuestaria ha sido por decisión:

Personal

El GADP no le ha permite participar

Otro especifique.....

Si la respuesta es personal

4.2.1 ¿Qué factores han dificultado en usted la no participación en el proceso de planificación presupuestaria del GADP EI TAMBO?

Disponibilidad de tiempo

No es de interés

Desconocimiento

Movilización

Otros especifique.....

5.- ¿Estaría dispuesto a participar en el proceso de planificación presupuestaria del GADP El TAMBO?

Sí

No

Por qué.....

6.- ¿Cree usted que el presupuesto asignado al GADP El TAMBO a estado siendo bien invertido en la parroquia?

Si

No

Desconozco

Por qué.....

7.- ¿Qué sugiere usted para que GADP EL TAMBO fomente una participación activa de la ciudadanía en el proceso de la planificación presupuestaria del GADP EL TAMBO?

.....
.....
.....

ÍNDICE

PORTADA	i
CERTIFICADO	ii
AUTORÍA	iii
CARTA DE AUTORIZACIÓN	iv
DEDICATORIA	v
AGRADECIMIENTO	vi
1. TÍTULO	1
2. RESUMEN	2
2.1. Abstract	3
3. INTRODUCCIÓN	4
4. REVISIÓN DE LITERATURA	7
4.1. Gobierno Autónomo Descentralizado	7
4.2. Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial	8
4.3. La ciudadanía	9
4.4. La Participación Ciudadana	9
4.4.1 Participación	9
4.4.2 La participación ciudadana	11
4.5. Factores de la participación ciudadana	12
4.5.1. Factores que propician la participación.	12
4.5.2. Factores que dificultan la participación.	13
4.6. Tipos de participación ciudadana	15
4.6.1. Participación Política.	15
4.6.2. Participación Social.	15
4.6.3. Participación Ciudadana.	16
4.7. Mecanismos de participación ciudadana en el Ecuador	16
4.7.1 Audiencias públicas	17
4.7.2 Cabildo popular.....	17
4.7.3 La silla vacía	18
4.7.4 Veedurías para el control de la gestión pública	18
4.7.5 Observatorios	18
4.7.6 Consejos consultivos.....	19
4.7.7 Consulta previa libre e informada.....	19
4.8. Mecanismo de control social en e Ecuador	19
4.8.1 Veedurías ciudadanas	20
4.8.2 Rendición de cuentas	20
4.8.3 Libre acceso a la información pública	20
4.9. La Democracia	21

4.10.	La incidencia.....	22
4.11.	La incidencia pública	23
4.12.	Escalera de la participación ciudadana (Arnstein)	24
4.11.1	Niveles	25
4.11.2	Grados	27
4.13.	Presupuesto	27
4.14.	Planificación.....	28
4.15.	Qué es la planificación presupuestaria.....	29
4.16.	Presupuesto Participativo.....	30
4.17.	El presupuesto participativo según la Ley Orgánica de Participación Ciudadana	31
4.18.	Breve reseña histórica de la Parroquia El Tambo	32
4.19.	Ubicación geográfica	33
4.20.	División política administrativa	33
4.21.	Población	34
4.22.	Datos generales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial El Tambo	35
5.	MATERIALES Y MÉTODOS	36
5.1.	Materiales.....	36
5.2.	Métodos	36
5.3.	Técnicas	38
5.4	Muestra.....	38
6.	RESULTADOS	41
6.1.	Resultado N° 1 Los mecanismos de participación ciudadana en el proceso de la planificación presupuestaria en el GADP El Tambo	41
6.2.	Resultado N° 2 Factores que han propiciado y dificultado la participación ciudadana en el proceso de planificación presupuestaria del GADP El Tambo.....	46
6.3.	Resultado N° 3 El grado de incidencia de participación ciudadana dentro del proceso de planificación presupuestaria	52
7.	DISCUSIÓN	57
8.	CONCLUSIONES	65
9.	RECOMENDACIONES	67
10.	BIBLIOGRAFÍA.....	69
11.	ANEXOS.....	72
12.	ÍNDICE DE CONTENIDOS.....	79
12.1.	ÍNDICE DE TABLAS.....	81
12.2.	ÍNDICE DE FIGURAS.....	81

11.1. ÍNDICE DE TABLAS

Tabla N° 1. Escalera de la participación ciudadana (Arnstein 1996)	25
Tabla N° 2. Los mecanismos que Participación ciudadana en el proceso de planificación presupuestaria del GADP El Tambo	43
Tabla N° 3. Factores que han propiciado y dificultado la participación ciudadana en el proceso de planificación presupuestaria, según los funcionarios del GADP El Tambo	47
Tabla N° 4. Causas y consecuencias que inciden en la no participación de las personas en la planificación presupuestaria del GADP El Tambo	53
Tabla N° 5. Nivel de participación ciudadana GADP El Tambo 2015.....	55
Tabla N° 6. Grado de participación ciudadana GADP El Tambo 2015.....	56
Tabla N° 7. Población objeto radicada en la parroquia El Tambo.....	72
Tabla N° 8. Disposición de la población objeto a participar en proceso de planificación presupuestaria del GADP El TAMBO	72
Tabla N° 9. Conocimiento de la población objeto sobre la inversión del presupuesto asignado a la parroquia El Tambo.....	72

11.2. ÍNDICE DE FIGURAS

Figura N° 1.Motivos de la no participación de la población objeto en proceso de planificación presupuestaria del GADP El TAMBO	45
Figura N° 2. Factores que han dificultado la participación ciudadana en la planificación del presupuesto del GADP El Tambo	50
Figura N° 3. Disposición de la población objeto a participar en proceso de planificación presupuestaria del GADP El TAMBO	54